

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones.

Bajo los apercibimientos procedidos en virtud del derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan...

2180

APARICIO HERRERO, Santiago; hijo de Sotero y de María; domiciliado últimamente en la calle de Zurita, número 54, bajo; comparecerá el día 27 del actual...

2181

ARRIETA, Agustín; como de treinta años, sus señas son: alto, grueso, rubio, usa bigote, pelo castaño, ojos claros y peinado de raya...

2182

BARCELÓ CABEZON, Andrea; hija de Agustín y de María; domiciliada últimamente en Amparo, 21, segundo, número 4; comparecerá el día 29 del actual...

2183

BESAÑA GONZALEZ, Melchor; hijo de Francisco y de Camila; domiciliado últimamente en la calle de María de Molins, número 44, hotel; comparecerá, dentro del término de quinto día...

2184

BOURCASA, José; domiciliado últimamente en la calle de Relatores, número 13; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro...

2185

BUSTOS, Carmelo; profesión jornalero; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Santa María, número 12, enjuiciado por daños; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa...

2186

CALDAS, Antonio de las; domiciliado últimamente en un tejón próximo al arroyo Abroñigal; comparecerá el día 21 de Agosto próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio...

destino, instruido contra el mismo, señalado con el número 420 de 1916. 8791

2187

CHARRILLO, Juan; domiciliado en Campillo de Llerena; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Llerena, para prestar declaración en causa por abandono de funciones públicas...

2188

CERRETO MORILLO, Juan; Secretario del Juzgado municipal de Campillo de Llerena; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Llerena, para declarar en causa por lesiones á Pelegrín Martínez Barragán...

2189

CHAO CHAO, José; hijo de Francisco y Josefa; domiciliado últimamente en la calle de los Abades, números 24 y 26, principal; comparecerá el día 29 de Julio actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital...

2190

ESCOLAR DISELIX, Félix; domiciliado últimamente en la calle de San Andrés, número 15; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro...

2191

ESTRADA OCAÑA, Francisco; domiciliado últimamente en Abrcena; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Gérgal (Almería), para declarar en causa número 23 de 1916, sobre malversación.

2192

FERNANDEZ, Martín; aunque se creo que su primer apellido es otro, de profesión camarero, que residía en Tremp, calle de San Roque, número 17; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Tremp, en el término de diez días...

2193

FERNANDEZ GONZALEZ, Julián; hijo de Julián y María; domiciliado últimamente en la calle de la Arganzuela, número 6, segundo número 3; comparecerá el día 14 de Agosto próximo...

2194

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Dolores; hija de José y Catalina; domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, número 60, principal, número 2; comparecerá el día 22 de Julio actual...

GARCIA FERNANDEZ, Estanislao; hijo de Ramón y Manuela; domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, número 11, segundo derecha; comparecerá el día 21 de Agosto, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio...

GARCIA RODRIGUEZ, Sebastián; domiciliado últimamente en el Arroyo de San Serván; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Mérida, para declarar en causa por falsedad...

GAY, Antonio; como de treinta años, alto, delgado, ojos negros, moreno claro, peinado por completo, peinado de raya...

GIORDANA MICHEL, José; hijo de José y Emilia; domiciliado últimamente en la traviesa del Horno de la Maza, números 7 y 9; comparecerá, dentro del término de quinto día...

GOMEZ RODRIGUEZ, Martha; hija de Gervasio y de Adriana; domiciliada últimamente en la calle de Guzmán el Bueno, número 25, bajo; comparecerá el día 14 de Agosto próximo...

GOMEZ SENRA, José; domiciliado últimamente en Carmona; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Carmona...

GONZALEZ, Juan; dueño de la carretera número 346; domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, número 22; comparecerá el día 21 de Agosto...

MINISTERIO DE

JUNTA CALIFICADORA DE ASPI

RELACIÓN nominal de los Sargentos en activo y licenciados de todas clases que se significan para los desti
de 10 de Julio de 1885, Reglamento de 10 de Octubre del mismo

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.
1	Escuela Normal de Maestros de Almería...	Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.....	Escribiente.....	1.000,00
2	Idem.....	Idem.....	Conserje-Ordenanza.....	1.000,00
3	Audiencia provincial de Cádiz.....	Capitanía general de la 2.ª Región.....	Aiguacil.....	1.000,00
4	Ayuntamiento de Tineo. Oviedo.....	Idem de la 7.ª Región.....	Oficial segundo de Secretaría (1).....	1.375,00
5	Idem.....	Idem.....	Cabo Inspector de serenos (1).....	1.125,00
6	Dirección general de Correos. Alayr. Ozaeta.....	Ministerio de la Gobernación.....	Cartero.....	100,00
7	Idem. Avila. Cueva del Valle.....	Idem.....	Idem.....	150,00
8	Idem. Badajoz. Campillo de Llerena.....	Idem.....	Idem.....	100,00
9	Idem. Cáceres. De Navalморal de la Mata á Torbiscoso.....	Idem.....	Peatón.....	365,00
10	Idem. Castellón. De Adzaneta á Benasigos.....	Idem.....	Idem.....	290,00
11	Idem. Huelva. De Paymogo á Puebla de Guzmán.....	Idem.....	Idem.....	500,00
12	Idem. Huesca. De Bazán á Otal.....	Idem.....	Idem.....	365,00
13	Idem. Idem. Martés.....	Idem.....	Cartero.....	500,00
14	Idem. Idem. Llinás de Broto.....	Idem.....	Idem.....	>
15	Idem. León. Santa María del Páramo.....	Idem.....	Idem.....	>
16	Idem. Málaga. Benahoján.....	Idem.....	Idem.....	400,00
17	Idem. Murcia. Ceutí.....	Idem.....	Idem.....	200,00
18	Idem. Idem. De Molina á Alguazas.....	Idem.....	Peatón.....	400,00
19	Idem. Idem. Zeneta.....	Idem.....	Cartero.....	200,00
20	Idem. Idem. El Raal.....	Idem.....	Idem.....	365,00
21	Idem. Palencia. Marcilla.....	Idem.....	Idem.....	200,00
22	Idem. Idem. De Guardó á Velilla de Guardó.....	Idem.....	Peatón.....	500,00
23	Idem. Idem. De Terradillos á Calzadilla.....	Idem.....	Idem.....	450,00
24	Idem. Idem. De Villambros á San Martín del Valle.....	Idem.....	Idem.....	400,00
25	Idem. Salamanca. De San Felices de Gallegos á Bouza.....	Idem.....	Idem.....	450,00
26	Idem. Segovia. Olombrada.....	Idem.....	Cartero.....	100,00
27	Idem. Idem. La Matilla.....	Idem.....	Idem.....	325,00
28	Idem. Tarragona. De Bimbodi á Vinanova de Prades.....	Idem.....	Peatón.....	300,00
29	Escuela Normal de Maestros de Almería.....	Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.....	Portero.....	750,00
30	Ayuntamiento de Baños de Montemayor. Cáceres.....	Capitanía General de la 1.ª Región.....	Vigilante nocturno.....	1,25 diarias.
31	Idem de Rielves. Toledo.....	Idem.....	Guarda municipal jurado.....	500,00
32	Idem de Velilla de San Antonio. Madrid.....	Idem.....	Administrador recaudador de Consumos é impuestos municipales.....	821,25
33	Idem de Sevilla.....	Idem de la 2.ª Región.....	Guardia municipal.....	2,85 diarias.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2,85 idem.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2,85 idem.
34	Juzgado de primera instancia é Instrucción de Gérgal. Almería.....	Idem.....	Aiguacil.....	37,15 mensuales.
35	Idem de La Unión. Murcia.....	Idem de la 3.ª Región.....	Idem.....	540,00
36	Ayuntamiento de Alfondeguilla. Castellón.....	Idem.....	Idem.....	312,50
	Idem.....	Idem.....	Guarda de campo.....	304,17
37	Idem.....	Idem.....	Idem.....	304,17
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	304,17
38	Idem.....	Idem.....	Sereno.....	100,00

(1) Anulado hasta que por la Presidencia del Consejo de Ministros se resuelva consulta, elevada sobre la provisión de los mismos.

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO Pesetas.
39	Juzgado municipal de Sasqueda. Gerona...	Capitanía general de la 4. ^a Región...	Alguacil.....	»
40	Idem de Siles. Idem.....	Idem.....	Idem.....	»
41	Idem de San Miguel de Cladolls. Idem.....	Idem.....	Idem.....	»
42	Idem de San Hilario de Sacalm. Idem.....	Idem.....	Idem.....	»
43	Idem de Riudarenas. Idem.....	Idem.....	Idem.....	»
44	Idem de Tossa. Idem.....	Idem.....	Idem.....	»
45	Idem de Vidreras. Idem.....	Idem.....	Idem.....	»
46	Idem de Viladráu. Idem.....	Idem.....	Idem.....	»
47	Idem de San Félix de Buxallén. Idem.....	Idem.....	Idem.....	»
48	Idem de Vilovi. Idem.....	Idem.....	Idem.....	»
49	Idem de Arbucias. Idem.....	Idem.....	Idem.....	»
50	Idem de Bienes. Idem.....	Idem.....	Idem.....	»
51	Idem de Bruñols. Idem.....	Idem.....	Idem.....	»
52	Idem de Caldas de Malabella. Idem.....	Idem.....	Idem.....	»
53	Idem de Massuet de la Selva. Idem.....	Idem.....	Idem.....	»
54	Idem de Osor. Idem.....	Idem.....	Idem.....	»
55	Idem de Breda. Idem.....	Idem.....	Idem.....	»
56	Idem de Castelló de Ampurias. Idem.....	Idem.....	Idem.....	»
57	Idem de San Juan de Horta. Barcelona.....	Idem.....	Idem.....	»
58	Ayuntamiento de Poble de Masaluca. Terra-gona.....	Idem.....	Nuncio pregonero.....	180,00
59	Idem de Chiprana. Zaragoza.....	Idem de la 5. ^a Región.....	Alguacil.....	365,00
60	Idem de Olivera. Huesca.....	Idem.....	Recandador municipal.....	»
61	Idem de Tauste. Zaragoza.....	Idem.....	Cabo de serenos.....	600,00
62	Idem.....	Idem.....	Guarda Montero.....	730,00
63	Idem.....	Idem.....	Guarda municipal.....	638,75
64	Juzgado Municipal de Arenillas. Soria.....	Idem.....	Idem.....	638,75
65	Idem de primera instancia ó Instrucción de Daroca. Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	638,75
66	Idem de Haro. Logroño.....	Idem.....	Alguacil.....	»
67	Idem de Ateca. Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	540,00
68	Ayuntamiento de Tinco. Oviedo.....	Idem de la 7. ^a Región.....	Idem.....	540,00
69	Idem.....	Idem.....	Idem.....	480,00
70	Diputación provincial de Baleares. Acade-mia de Bellas Artes de Palma.....	Idem.....	Portero conserje (1).....	999,00
71	Audiencia provincial de Santa Cruz de Te-nerife. Canarias.....	Idem.....	Guardia municipal (1).....	999,00
72	Junta de Arbitrios de Melilla.....	Idem.....	Idem (1).....	999,00
73	Idem.....	Idem de Baleares.....	Mozo de oficios.....	400,00
74	Idem.....	Idem de Canarias.....	Idem de estrados.....	750,00
		Comandancia general de Melilla.....	Guardia urbano.....	900,00
		Idem.....	Idem.....	900,00
		Idem.....	Barrendero.....	821,25

(1) Anulado hasta que por la Presidencia del Consejo de Ministros se resuelva consulta elevada sobre la provisión de los mismos.
 NOTA.—Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 6 de Agosto Madrid, 17 de Julio de 1916.—El Subsecretario, Gonzalo Carvajal.

CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES — AÑOS DE			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Edad	Servicio.	Empleo.	Años.	Meses.	Días.
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado	»	José Bsch Fortuni	41	6-3-23	5-3	»	»	»
Soldado.....	»	»	José Sanfé Demenech.....	59	2-9-4	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Pedro Juan Acebo.....	36	1-1-29	»	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado	»	Lucas Merillo Navarro.....	47	6	3-5-21	»	»	»
Cabo.....	»	»	Francisco Cruz Gómez.....	37	2-7-9	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Juan Alegre Carbona.....	32	1-3-12	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Máximo Jiménez Márquez.....	60	5-10-9	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Mariaco Alegre Agnate.....	7	2-4-4	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Aguilino González López.....	45	18-0-9	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado	»	Isigo Rubio Garay.....	55	6-7	1-5	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Rogelio Juanes Valdés.....	34	10-3-28	4-10-2	»	»	»
Cabo.....	»	»	Vicente Bueno Vivas.....	36	2-2-16	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	Francisco Palezón Turpín.....	47	16-10-5	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado	»	Feliciano Hernández Díaz.....	41	4-1-5	1-10	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Antonio Domínguez Soriano.....	37	2-11-8	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	Carlos Andrade Narváez.....	33	7-5-24	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Antonio Collado Ortiz.....	52	7-7-19	»	»	»	»

próximo.

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVOS		
Cabo.....	Francisco Baena Quesada.....	Por venir fuera de conducto de la autoridad militar y sin documentar en la forma prevenida.		
Soldado.....	José Jiménez Sánchez.....			
Idem.....	Enrique Teneidó Pérez.....			
Idem.....	José Leiva Salmerón.....			
Idem.....	Santiago García Aguado.....			
Idem.....	Marcelo Martín Martín.....			
Idem.....	Ramón Fernández Fernández.....			
Idem.....	Esteban Martín Moreno Vaquerizo.....			
Idem.....	Bias Pérez Ponce.....			
Idem.....	Francisco Hernando Díez.....			
Idem.....	Tomás Blas Antón.....			
Idem.....	José González Roa.....			
Cabo.....	José Fernández Fernández.....		Por no ser licenciados absolutos.	
Soldado.....	Francisco Gutiérrez Córdoba.....			
Idem.....	Mariano Navas Arévalo.....			
Idem.....	Miguel Palma Repiso.....			
Sargento.....	Domingo Egea Bermúdez.....			
Idem.....	Agustín Rafael Martín.....			
Idem.....	Manuel Rodríguez Ro Irigüez.....			
Soldado.....	Onofre Roca Domínguez.....			Por no justificar su situación con respecto al último destino que se les adjudicó por este Ministerio.
Idem.....	Enrique Prieto García.....			
Idem.....	Ramón Ortega Zañano.....			
Idem.....	Juan Suárez Maldonado.....			
Idem.....	Francisco Huertas Muñoz.....			
Idem.....	José Romero Cachinero.....	Por no estar anunciado en el presente concurso el destino que solicita.		
Cabo.....	Tomás González Flores.....			Por no acompañar certificado de carencia de antecedentes penales.
Soldado.....	Manuel Aldana Sánchez.....			
Sargento.....	Alfredo Peralta Esteban.....		Por no acompañar certificado de aptitud con nota de bueno.	
Cabo.....	Lucas Fernández García.....			Por no constar en la copia de su licencia la fecha de su nacimiento ni reemplazo para que fué alistado.
Soldado.....	Mariano Larrode Casado.....		Por no acompañar certificado de aptitud física expedido por la autoridad militar, acreditando que su inutilidad fué adquirida en campaña ó á consecuencia de las penalidades de ésta.	
Idem.....	Joaquín Navas Andújar.....			Por no venir reintegrada la instancia en papel de la clase 11. ^a
Sargento.....	Lorenzo Llamas Espinosa.....		Por no justificar ser licenciado absoluto.	
Soldado.....	Pantaleón García Bonil.....			Por no acompañar copia de licencia en papel de la clase 12. ^a ni justificar su situación con respecto al último destino que se le concedió por este Ministerio.

NOTAS.—1.^a Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado con arreglo á la ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.^a No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reunían más condiciones.

Madrid, 17 de Julio de 1916.—El Subsecretario, Gonzalo Carvajal.

RELACION nominal de los individuos que han sido clasificados en último lugar en el concurso por no haber ejercido el último destino para el que fueron propuestos por este Ministerio.

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Sargento procedente de activo.....	Manuel Correa Domingo.	Sargento licenciado.	Sandalio Salas Menayo.
Idem.....	Federico Padilla González.	Idem.....	Manuel López Rodríguez.
Sargento licenciado..	Agustín Chávez Hernández.	Cabo.....	Enrique Vallejera Bayo.

Madrid, 17 de Julio de 1916.—El Subsecretario, Gonzalo Carvajal.

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de ARAGÓN, correspondientes al año 1917.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE ZARAGOZA

Latitud..... 41° 38' 40" N.
 Longitud..... 21^m 15,0 al E. del Observatorio de San Fernando.
 3^m 34,3 al O. de Greenwich.

NOTA. Las letras h y m que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las voces *horas, minutos*.

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Zaragoza el año 1917.

Enero	FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	
1 7 31 16 45	1 7 17 17 20	1 6 39 17 55	1 5 47 18 29	1 5 59 19 2	1 4 32 19 32	1 4 32 19 42	1 4 57 19 22	1 5 29 18 38	1 6 0 17 47	1 6 36 16 59	1 7 11 16 35	2 7 12 16 35	2 7 31 16 46	2 7 16 17 21	2 6 38 17 56	2 5 46 18 30	2 4 31 19 33	2 4 58 19 21	2 5 30 18 36	2 6 1 17 45	2 6 37 16 58	2 7 12 16 35	2 7 19 16 34
2 7 31 16 46	2 7 16 17 21	2 6 38 17 57	2 5 46 18 30	2 5 58 19 4	2 4 31 19 33	2 4 31 19 42	2 4 59 19 20	2 5 31 18 35	2 6 2 17 43	2 6 38 19 57	2 7 14 16 34	2 7 19 16 34	2 7 31 16 46	2 7 16 17 22	2 6 36 17 57	2 5 44 18 32	2 4 34 19 34	2 4 59 19 20	2 5 31 18 35	2 6 2 17 43	2 6 38 19 57	2 7 19 16 34	2 7 19 16 34
3 7 31 16 46	3 7 15 17 22	3 6 36 17 57	3 5 44 18 32	3 5 57 19 5	3 4 30 19 34	3 4 34 19 42	3 4 59 19 19	3 5 32 18 33	3 6 3 17 44	3 6 39 10 58	3 7 15 16 34	3 7 15 16 34	3 7 31 16 48	3 7 12 17 25	3 6 33 17 59	3 5 41 18 34	3 4 34 19 42	3 4 59 19 20	3 5 32 18 33	3 6 3 17 44	3 6 39 10 58	3 7 15 16 34	3 7 15 16 34
4 7 31 16 47	4 7 13 17 24	4 6 35 17 58	4 5 42 18 33	4 5 56 19 6	4 4 30 19 34	4 4 35 19 42	4 5 0 19 19	4 5 33 18 31	4 6 4 17 45	4 6 40 11 59	4 7 16 16 34	4 7 16 16 34	4 7 31 16 49	4 7 11 17 26	4 6 31 18 0	4 5 39 18 35	4 4 30 19 34	4 4 59 19 20	4 5 33 18 31	4 6 4 17 45	4 6 41 16 54	4 7 16 16 34	4 7 16 16 34
5 7 31 16 48	5 7 12 17 25	5 6 33 17 59	5 5 41 18 34	5 5 55 19 7	5 4 30 19 34	5 4 35 19 42	5 5 1 19 18	5 5 34 18 30	5 6 5 17 46	5 6 41 17 40	5 7 17 16 34	5 7 17 16 34	5 7 31 16 50	5 7 10 17 27	5 6 30 18 1	5 5 37 18 36	5 4 30 19 34	5 4 59 19 20	5 5 34 18 30	5 6 5 17 46	5 6 42 16 53	5 7 17 16 34	5 7 16 16 34
6 7 31 16 49	6 7 11 17 26	6 6 31 18 0	6 5 39 18 35	6 5 54 19 8	6 4 30 19 35	6 4 36 19 41	6 5 2 19 16	6 5 35 18 28	6 6 6 17 47	6 6 42 16 53	6 7 17 16 34	6 7 17 16 34	6 7 31 16 51	6 7 10 17 28	6 6 28 18 3	6 5 35 18 28	6 4 30 19 35	6 4 59 19 21	6 5 35 18 28	6 6 6 17 47	6 6 43 16 52	6 7 17 16 34	6 7 16 16 34
7 7 31 16 50	7 7 10 17 27	7 6 30 18 1	7 5 37 18 36	7 5 53 19 9	7 4 29 19 36	7 4 36 19 41	7 5 3 19 15	7 5 36 18 26	7 6 7 17 48	7 6 43 16 52	7 7 18 16 34	7 7 18 16 34	7 7 31 16 52	7 7 9 17 29	7 6 28 18 3	7 5 36 18 26	7 4 30 19 36	7 4 59 19 21	7 5 36 18 26	7 6 8 17 48	7 6 44 16 51	7 7 18 16 34	7 7 16 16 34
8 7 31 16 51	8 7 9 17 29	8 6 28 18 3	8 5 36 18 37	8 5 52 19 10	8 4 29 19 36	8 4 37 19 41	8 5 4 19 14	8 5 37 18 25	8 6 8 17 49	8 6 45 16 50	8 7 19 16 34	8 7 19 16 34	8 7 31 16 53	8 7 8 17 30	8 6 28 18 3	8 5 37 18 25	8 4 30 19 37	8 4 59 19 22	8 5 37 18 25	8 6 9 17 49	8 6 45 16 50	8 7 19 16 34	8 7 16 16 34
9 7 31 16 52	9 7 8 17 30	9 6 26 18 4	9 5 34 18 38	9 5 51 19 11	9 4 29 19 37	9 4 37 19 40	9 5 5 19 13	9 5 38 18 23	9 6 9 17 50	9 6 47 16 49	9 7 20 16 34	9 7 20 16 34	9 7 31 16 54	9 7 7 17 31	9 6 26 18 4	9 5 38 18 23	9 4 30 19 38	9 4 59 19 22	9 5 38 18 23	9 6 10 17 50	9 6 47 16 49	9 7 19 16 34	9 7 16 16 34
10 7 31 16 53	10 7 6 17 31	10 6 25 18 5	10 5 32 18 39	10 5 50 19 12	10 4 29 19 38	10 4 39 19 43	10 5 6 19 11	10 5 39 18 21	10 6 10 17 51	10 6 48 16 48	10 7 21 16 34	10 7 21 16 34	10 7 31 16 55	10 7 6 17 32	10 6 25 18 5	10 5 32 18 39	10 4 30 19 38	10 4 59 19 23	10 5 39 18 21	10 6 11 17 51	10 6 48 16 48	10 7 21 16 34	10 7 16 16 34
11 7 30 16 54	11 7 5 17 33	11 6 23 18 6	11 5 31 18 40	11 5 49 19 13	11 4 29 19 38	11 4 39 19 43	11 5 7 19 10	11 5 40 18 19	11 6 11 17 52	11 6 49 16 47	11 7 22 16 34	11 7 22 16 34	11 7 31 16 56	11 7 5 17 34	11 6 23 18 6	11 5 31 18 40	11 4 30 19 39	11 4 59 19 23	11 5 40 18 19	11 6 12 17 52	11 6 49 16 47	11 7 22 16 34	11 7 16 16 34
12 7 30 16 56	12 7 4 17 34	12 6 21 18 7	12 5 29 18 41	12 5 47 19 14	12 4 28 19 39	12 4 39 19 44	12 5 8 19 9	12 5 41 18 18	12 6 12 17 53	12 6 50 16 46	12 7 23 16 35	12 7 23 16 35	12 7 31 16 57	12 7 3 17 35	12 6 20 18 8	12 5 28 18 42	12 4 30 19 40	12 4 59 19 24	12 5 41 18 18	12 6 13 17 53	12 6 50 16 46	12 7 23 16 35	12 7 16 16 34
13 7 30 16 57	13 7 3 17 35	13 6 20 18 8	13 5 28 18 42	13 5 46 19 15	13 4 28 19 39	13 4 39 19 44	13 5 9 19 9	13 5 42 18 17	13 6 13 17 54	13 6 51 16 45	13 7 24 16 35	13 7 24 16 35	13 7 31 16 58	13 7 2 17 36	13 6 18 18 9	13 5 26 18 43	13 4 30 19 41	13 4 59 19 24	13 5 42 18 17	13 6 14 17 54	13 6 51 16 45	13 7 24 16 35	13 7 16 16 34
14 7 29 16 58	14 7 1 17 36	14 6 18 18 9	14 5 26 18 43	14 5 44 19 16	14 4 28 19 40	14 4 39 19 45	14 5 10 19 9	14 5 44 18 16	14 6 14 17 55	14 6 52 16 45	14 7 25 16 35	14 7 25 16 35	14 7 31 16 59	14 7 0 17 36	14 6 16 18 10	14 5 24 18 44	14 4 30 19 41	14 4 59 19 25	14 5 44 18 16	14 6 14 17 55	14 6 52 16 45	14 7 25 16 35	14 7 16 16 34
15 7 29 16 59	15 7 0 17 38	15 6 16 18 11	15 5 24 18 45	15 5 43 19 17	15 4 28 19 41	15 4 39 19 46	15 5 11 19 8	15 5 45 18 15	15 6 16 17 56	15 6 54 16 44	15 7 26 16 35	15 7 26 16 35	15 7 31 17 0	15 6 15 18 11	15 5 23 18 46	15 4 30 19 42	15 4 59 19 26	15 5 45 18 14	15 6 16 17 56	15 6 16 17 56	15 6 54 16 43	15 7 26 16 35	15 7 16 16 34
16 7 29 17 0	16 6 59 17 39	16 6 15 18 12	16 5 23 18 46	16 5 42 19 18	16 4 28 19 41	16 4 39 19 47	16 5 12 19 7	16 5 46 18 14	16 6 17 17 57	16 6 55 16 43	16 7 27 16 35	16 7 27 16 35	16 7 31 17 1	16 6 14 18 12	16 5 23 18 47	16 4 30 19 42	16 4 59 19 27	16 5 46 18 14	16 6 17 17 57	16 6 17 17 57	16 6 54 16 43	16 7 27 16 35	16 7 16 16 34
17 7 28 17 1	17 6 57 17 40	17 6 13 18 13	17 5 21 18 47	17 5 41 19 19	17 4 28 19 41	17 4 39 19 48	17 5 13 19 6	17 5 47 18 13	17 6 18 17 58	17 6 56 16 42	17 7 28 16 36	17 7 28 16 36	17 7 31 17 2	17 6 13 18 13	17 5 21 18 47	17 4 30 19 43	17 4 59 19 28	17 5 47 18 13	17 6 18 17 58	17 6 18 17 58	17 6 55 16 42	17 7 28 16 36	17 7 16 16 34
18 7 28 17 2	18 6 56 17 41	18 6 11 18 14	18 5 20 18 48	18 5 40 19 20	18 4 28 19 41	18 4 39 19 49	18 5 14 19 5	18 5 48 18 12	18 6 19 17 59	18 6 57 16 41	18 7 29 16 36	18 7 29 16 36	18 7 31 17 3	18 6 12 18 14	18 5 18 18 49	18 4 30 19 43	18 4 59 19 29	18 5 48 18 12	18 6 19 17 59	18 6 19 17 59	18 6 56 16 42	18 7 29 16 36	18 7 16 16 34
19 7 27 17 4	19 6 54 17 43	19 6 10 18 15	19 5 19 18 49	19 5 39 19 21	19 4 29 19 42	19 4 39 19 50	19 5 15 19 4	19 5 49 18 11	19 6 20 17 59	19 6 58 16 41	19 7 30 16 37	19 7 30 16 37	19 7 31 17 4	19 6 11 18 15	19 5 17 18 50	19 4 30 19 44	19 4 59 19 30	19 5 49 18 13	19 6 20 17 59	19 6 20 17 59	19 6 58 16 41	19 7 30 16 37	19 7 16 16 34
20 7 26 17 5	20 6 53 17 44	20 6 8 18 16	20 5 18 18 50	20 5 38 19 22	20 4 29 19 43	20 4 39 19 51	20 5 16 19 3	20 5 50 18 10	20 6 21 17 59	20 6 59 16 40	20 7 31 17 5	20 7 31 17 5	20 7 31 18 0	20 6 10 18 16	20 5 17 18 51	20 4 30 19 45	20 4 59 19 31	20 5 49 18 15	20 6 21 17 59	20 6 21 17 59	20 6 59 16 40	20 7 31 17 5	20 7 16 16 34
21 7 26 17 6	21 6 52 17 45	21 6 6 18 17	21 5 15 18 51	21 5 36 19 23	21 4 29 19 44	21 4 39 19 52	21 5 17 19 2	21 5 51 18 12	21 6 22 17 59	21 6 60 16 39	21 7 32 16 36	21 7 32 16 36	21 7 31 18 1	21 6 9 18 17	21 5 16 18 52	21 4 30 19 46	21 4 59 19 32	21 5 51 18 12	21 6 22 17 59	21 6 22 17 59	21 6 59 16 40	21 7 32 16 36	21 7 16 16 34
22 7 25 17 7	22 6 50 17 46	22 6 5 18 18	22 5 14 18 52	22 5 35 19 24	22 4 29 19 45	22 4 39 19 53	22 5 18 19 1	22 5 52 18 13	22 6 23 17 59	22 6 61 16 38	22 7 33 16 37	22 7 33 16 37	22 7 31 18 2	22 6 8 18 18	22 5 16 18 53	22 4 30 19 47	22 4 59 19 33	22 5 52 18 13	22 6 23 17 59	22 6 23 17 59	22 6 59 16 40	22 7 33 16 37	22 7 16 16 34
23 7 24 17 8	23 6 49 17 47	23 6 3 18 20	23 5 12 18 53	23 5 34 19 25	23 4 29 19 46	23 4 39 19 54	23 5 19 19 0	23 5 53 18 14	23 6 24 17 59	23 6 62 16 37	23 7 34 16 36	23 7 34 16 36	23 7 31 18 3	23 6 7 18 19	23 5 15 18 54	23 4 30 19 48	23 4 59 19 34	23 5 53 18 14	23 6 24 17 59	23 6 24 17 59	23 6 59 16 40	23 7 34 16 36	23 7 16 16 34
24 7 24 17 10	24 6 47 17 49	24 6 1 18 21	24 5 11 18 54	24 5 33 19 26	24 4 29 19 47	24 4 39 19 55	24 5 20 19 1	24 5 54 18 15	24 6 25 17 59	24 6 63 16 36	24 7 35 16 35	24 7 35 16 35	24 7 31 18 4	24 6 6 18 20	24 5 14 18 55	24 4 30 19 49	24 4 59 19 35	24 5 54 18 15	24 6 25 17 59	24 6 25 17 59	24 6 59 16 40	24 7 35 16 35	24 7 16 16 34
25 7 23 17 11	25 6 46 17 50	25 6 5 18 22	25 5 10 18 55	25 5 32 19 27	25 4 29 19 48	25 4 39 19 56	25 5 21 19 2	25 5 55 18 16	25 6 26 17 59	25 6 64 16 35	25 7 36 16 34	25 7 36 16 34	25 7 31 18 5	25 6 5 18 21	25 5 13 18 56	25 4 30 19 50	25 4 59 19 36	25 5 55 18 16	25 6 26 17 59	25 6 26 17 59	25 6 59 16 40	25 7 36 16 34	25 7 16 16 34
26 7 22 17 12	26 6 44 17 51	26 6 5 18 23	26 5 8 18 56	26 5 31 19 28	26 4 29 19 49	26 4 39 19 57	26 5 22 19 3	26 5 56 18 17	26 6 27 17 59	26 6 65 16 34	26 7 37 16 33	26 7 37 16 33	26 7 31 18 6	26 6 4 18 22									

Horas de tiempo medio civil oficial a que se verifican las fases de la Luna en la Península el año 1918.

ENERO

- Día 8. Luna llena, á 7 horas 42 minutos, en Cáncer.
 16. Cuarto menguante, á 11 horas 42 minutos, en Libra.
 23. Luna nueva, á 7 horas 40 minutos, en Acuario.
 30. Cuarto creciente, á 1 hora 2 minutos, en Tauro.

FEBRERO

- Día 7. Luna llena, á 3 horas 28 minutos, en Leo.
 15. Cuarto menguante, á 1 hora 58 minutos, en Escorpio.
 21. Luna nueva, á 18 horas 9 minutos, en Piscis.
 28. Cuarto creciente, á 16 horas 44 minutos, en Géminis.

MARZO

- Día 8. Luna llena, á 21 horas 58 minutos, en Virgo.
 16. Cuarto menguante, á 12 horas 33 minutos, en Sagitario.
 23. Luna nueva, á 4 horas 5 minutos, en Aries.
 30. Cuarto creciente, á 16 horas 30 minutos, en Cáncer.

ABRIL

7. Luna llena, á 13 horas 49 minutos, en Libra.
 14. Cuarto menguante, á 20 horas 12 minutos, en Capricornio.
 21. Luna nueva, á 14 horas 1 minuto, en Tauro.
 29. Cuarto creciente, á 5 horas 22 minutos, en Leo.

MAYO

- Día 7. Luna llena, á 2 horas 43 minutos, en Escorpio.
 14. Cuarto menguante, á 1 hora 48 minutos, en Acuario.
 21. Luna nueva, á 0 hora 47 minutos, en Tauro.
 28. Cuarto creciente, á 23 horas 34 minutos, en Virgo.

JUNIO

- Día 5. Luna llena, á 13 horas 7 minutos, en Sagitario.
 12. Cuarto menguante, á 6 horas 39 minutos, en Piscis.
 19. Luna nueva, á 13 horas 2 minutos, en Géminis.
 27. Cuarto creciente, á 16 horas 8 minutos, en Libra.

JULIO

- Día 4. Luna llena, á 21 horas 41 minutos, en Capricornio.
 11. Cuarto menguante, á 12 horas 12 minutos, en Aries.
 19. Luna nueva, á 3 horas 0 minutos, en Cáncer.
 27. Cuarto creciente, á 6 horas 49 minutos, en Escorpio.

AGOSTO

- Día 3. Luna llena, á 5 horas 11 minutos, en Acuario.
 9. Cuarto menguante, á 18 horas 56 minutos, en Tauro.
 17. Luna nueva, á 18 horas 21 minutos, en Leo.
 25. Cuarto creciente, á 19 horas 8 minutos, en Sagitario.

SEPTIEMBRE

- Día 1. Luna llena, á 12 horas 29 minutos, en Piscis.
 8. Cuarto menguante, á 7 horas 5 minutos, en Géminis.
 16. Luna nueva, á 10 horas 23 minutos, en Virgo.
 24. Cuarto creciente, á 5 horas 41 minutos, en Capricornio.
 30. Luna llena, á 20 horas 31 minutos, en Aries.

OCTUBRE

- Día 7. Cuarto menguante, á 22 horas 14 minutos, en Cáncer.
 14. Luna nueva, á 2 horas 41 minutos, en Libra.
 22. Cuarto creciente, á 14 horas 38 minutos, en Capricornio.
 30. Luna llena, á 6 horas 19 minutos, en Tauro.

NOVIEMBRE

- Día 6. Cuarto menguante, á 17 horas 4 minutos, en Leo.
 14. Luna nueva, á 18 horas 29 minutos, en Escorpio.
 21. Cuarto creciente, á 22 horas 29 minutos, en Acuario.
 28. Luna llena, á 18 horas 41 minutos, en Géminis.

DICIEMBRE

- Día 6. Cuarto menguante, á 14 horas 14 minutos, en Virgo.
 14. Luna nueva, á 9 horas 17 minutos, en Sagitario.
 21. Cuarto creciente, á 6 horas 7 minutos, en Piscis.
 28. Luna llena, á 9 horas 52 minutos, en Cáncer.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODÍACO

- Día 20 de Enero. Sol en Acuario.
 19 de Febrero. Sol en Piscis.
 21 de Marzo. Sol en Aries. *Primavera.*
 20 de Abril. Sol en Tauro.
 21 de Mayo. Sol en Géminis.
 22 de Junio. Sol en Cáncer. *Estío.*

- Día 23 de Julio. Sol en Leo. *Autunno.*
 23 de Agosto. Sol en Virgo.
 23 de Septiembre. Sol en Libra. *Otoño.*
 23 de Octubre. Sol en Escorpio.
 22 de Noviembre. Sol en Sagitario.
 22 de Diciembre. Sol en Capricornio. *Invierno.*

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo, á 4 horas 38 minutos.
 El Estío, el 22 de Junio, á 0 hora 15 minutos.

El Otoño, el 23 de Septiembre, á 15 horas 0 minutos.
 El Invierno, el 22 de Diciembre, á 9 horas 46 minutos.

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

I. Enero 8. Eclipse total de Luna, en parte visible en Zaragoza.
 Principio del eclipse á 5^h 51^m, tiempo medio civil oficial.
 Principio del eclipse total á 7^h 1^m, tiempo medio civil oficial.
 Medio del eclipse á 7^h 45^m, tiempo medio civil oficial.
 Fin del eclipse total á 8^h 29^m, tiempo medio civil oficial.
 Fin del eclipse á 9^h 39^m, tiempo medio civil oficial.
 El principio de este eclipse será visible en las dos Américas, en grandes partes de Europa y Africa, en casi todo el Océano Atlántico y en gran parte del Pacífico.
 El fin de este eclipse será visible en toda la América del Norte, en gran parte de la del Sur, en pequeña parte de Australia, en todo el Océano Pacífico y en parte del Atlántico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 63° de su vértice austral hacia Oriente (visión directa).
 El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 89° de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).
 En Zaragoza, la Luna se pone eclipsada á 7^h 25^m.
II. Enero 23. Eclipse parcial de Sol, en parte visible en Zaragoza.
 El eclipse principia para la Tierra en general, á 5^h 45^m 23, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 17° 8' al E. de Greenwich y latitud 28° 17' N.
 Medio del eclipse, á 7^h 28^m 1, tiempo medio civil oficial, en la longitud 24° 55' al E. de Greenwich y latitud 52° 31' N.
 El eclipse termina para la Tierra en

general, á 9^h 13^m 0, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en longitud 97° 17' al E. de Greenwich y latitud 61° 0' N.
 Valor de la máxima fase, ó parte eclipsada del Sol, para la Tierra en general, 0,725, tomando como unidad el diámetro del Sol.
 Este eclipse será visible en casi toda Europa, gran parte de Asia y pequeña parte de Africa.
 En España será invisible el principio y medio de este eclipse y sólo en parte de la Península será visible el fin al orto del Sol.
 Para Zaragoza será 7^h 31^m, tiempo medio civil oficial.
III. Junio 19. Eclipse parcial de Sol, invisible en Zaragoza.
 El eclipse principia, para la Tierra en general, á 11^h 35^m 9, tiempo medio civil

oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud $119^{\circ} 39'$ al W. de Greenwich y latitud $52^{\circ} 18'$ N.

Medio del eclipse, á $13^{\text{h}} 16^{\text{m}} 2$, tiempo medio civil oficial, en la longitud de $150^{\circ} 17'$ al E. de Greenwich y latitud $65^{\circ} 35'$ N.

El eclipse termina para la Tierra en general á $14^{\text{h}} 56^{\text{m}} 6$, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en longitud $73^{\circ} 29'$ al E. de Greenwich y latitud $45^{\circ} 15'$ N.

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol, para la Tierra en general, 0,473, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en grandes partes de Asia, Groenlandia y América del Norte y en todo el Mar Polar Ártico.

IV. Julio 4. Eclipse total de Luna, visible en Zaragoza.

Principio del eclipse á $19^{\text{h}} 52^{\text{m}}$, tiempo medio civil oficial.

Principio del eclipse total á $20^{\text{h}} 51^{\text{m}}$, tiempo medio civil oficial.

Medio del eclipse á $21^{\text{h}} 39^{\text{m}}$, tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse total á $22^{\text{h}} 27^{\text{m}}$, tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse á $23^{\text{h}} 26^{\text{m}}$, tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en gran parte de Europa, en toda el Asia, Africa y Australia, en el Océano Pacífico y en parte del Atlántico.

El fin de este eclipse será visible en toda Europa y Africa, en casi toda la América del Sur, en parte de Asia, en el Océano Atlántico y en parte del Pacífico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 87° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 71° de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

En Zaragoza, la Luna sale $19^{\text{h}} 35^{\text{m}}$.

V. Julio 19. Eclipse parcial de Sol, invisible en Zaragoza.

El eclipse principia, para la Tierra en general, á $1^{\text{h}} 56^{\text{m}} 3$, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud $92^{\circ} 19'$ al E. de Greenwich y latitud $53^{\circ} 50'$ S.

Medio del eclipse á $2^{\text{h}} 42^{\text{m}} 4$, tiempo medio civil oficial, en la longitud $106^{\circ} 40'$ al E. de Greenwich y latitud $64^{\circ} 18'$ S.

El eclipse termina para la Tierra en general, á $3^{\text{h}} 28^{\text{m}} 5$, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud $124^{\circ} 20'$ al E. de Greenwich y latitud $69^{\circ} 46'$ S.

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol, para la Tierra en general, 0,086, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en pequeña parte del Océano Pacífico del Sur.

VI. Diciembre 14. Eclipse anular de Sol, invisible en Zaragoza.

El eclipse principia, para la Tierra en general, á $7^{\text{h}} 9^{\text{m}} 6$, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud $36^{\circ} 58'$ al W. de Greenwich y latitud $34^{\circ} 20'$ S.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, á $3^{\text{h}} 43^{\text{m}} 7$, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud $88^{\circ} 30'$ al W. de Greenwich y latitud $53^{\circ} 34'$ S.

El eclipse central á mediodía sucede á $9^{\text{h}} 23^{\text{m}} 4$, de tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud $37^{\circ} 47'$ al E. de Greenwich y latitud $83^{\circ} 57'$ S.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, á $10^{\text{h}} 10^{\text{m}} 6$, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud $156^{\circ} 20'$ al E. de Greenwich y latitud $55^{\circ} 42'$ S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, á $11^{\text{h}} 44^{\text{m}} 6$, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud $108^{\circ} 17'$ al E. de Greenwich y latitud $30^{\circ} 35'$ S.

Este eclipse será visible en pequeña parte del Océano Pacífico del Sur y del Atlántico y en el Mar Polar Antártico.

VII. Diciembre 23. Eclipse total de Luna, invisible en Zaragoza.

Principio del eclipse á $8^{\text{h}} 5^{\text{m}}$, tiempo medio civil oficial.

Principio del eclipse total á $9^{\text{h}} 38^{\text{m}}$, tiempo medio civil oficial.

Medio del eclipse á $9^{\text{h}} 46^{\text{m}}$, tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse total á $9^{\text{h}} 55^{\text{m}}$, tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse á $11^{\text{h}} 28^{\text{m}}$, tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en las dos Américas, en una pequeña parte de Asia, en casi todo el Océano Pacífico y en gran parte del Atlántico.

El fin de este eclipse será visible en toda la América del Norte, en la Australia, en casi toda el Asia y en casi todo el Océano Pacífico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 72° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 55° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD.—NEGOCIADO DE PERSONAL

ESCALAFÓN rectificado de los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia dependientes de esta Dirección, formado en cumplimiento de la ley de 27 de Febrero de 1908, cerrado en fin de Enero de 1916.

(Continuación de la GACETA del día 18 de Julio de 1916.)

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			AÑOS DE EDAD	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
			Día.	Mes.	AÑO.		TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA				
							Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
408	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
409	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
410	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
411	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
412	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
413	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
414	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
415	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
416	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
417	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
418	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
419	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
420	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
421	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
422	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
423	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
424	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
425	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
426	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
427	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
428	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
429	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
430	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
431	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
432	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
433	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
434	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
435	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
436	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
437	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
438	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
439	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
440	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
441	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
442	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
443	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
444	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
445	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
446	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
447	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
448	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
449	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
450	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
451	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516

Número de la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			EDAD	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
			Día.	Mes.	Año.		TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA				
							Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
517	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
518	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
519	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
520	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
521	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
522	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
523	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
524	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
525	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
526	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
527	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
528	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
529	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
530	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
531	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
532	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
533	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
534	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
535	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
536	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
537	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
538	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
539	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
540	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
541	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
542	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
543	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
544	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
545	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
546	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
547	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
548	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
549	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
550	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
551	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
552	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
553	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
554	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
555	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
556	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
557	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
558	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
559	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
560	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
561	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
562	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
563	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
564	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
565	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
566	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
567	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
568	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
569	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N

EXCEDENTES

D. Jallo Colmonares Gómez	Madrid	2	Septiembre	1877	38	5	»	17	5	»	17	»	Excedente desde el 4 de Mayo de 1914.
Ramón Sanz Valle	Valencia	15	Junio	1881	34	5	»	28	6	»	9	6	Idem 12 Febrero 1915.
Blas Torres Rodríguez	Canarias	5	Febrero	1878	37	6	»	19	7	»	5	19	Idem 19 Marzo 1915.
Serafín Rodríguez Sevilla	Murcia	12	Marzo	1882	33	6	»	27	6	»	11	19	Idem.
Manuel Laguna Sancho	Zaragoza	21	Julio	1882	33	6	»	19	6	»	11	26	Idem 27 Marzo 1915.
Pedro Pujol Escrivá	Murcia	10	Junio	1877	38	6	»	24	6	»	»	24	Idem 30 Abril 1915.
Victor Niñosles Martínez	Alicante	1.º	Enero	1877	39	6	»	15	6	»	3	15	Idem 2 Junio 1915.
Casimiro González Bernárdez	Pontevedra	9	Octubre	1877	38	5	»	13	5	»	7	13	Idem 28 Junio 1915.
Teodoro Blanco Casero	Sevilla	19	Febrero	1872	43	6	»	14	6	»	3	14	Idem 5 Julio 1915.
Adolfo Ramos García	Guadalajara	20	Junio	1870	45	4	»	18	4	»	7	18	Idem 18 Noviembre 1915.
José Langucha Royo	Alicante	10	Julio	1873	42	5	»	29	5	»	4	29	Idem 30 Diciembre 1915.

Ordenanzas de primera.

1 D. Valeriano Pérez Menéndez	Oviedo	22	Diciembre	1867	48	22	»	6	»	22	6	»	Madrid
2 Manuel Gaita Fuentes	Zamora	31	Julio	1862	52	12	»	6	»	12	14	7	Idem
3 Benito Calle Juan	Salamanca	29	Agosto	1877	38	12	»	4	»	12	4	»	Idem
4 Bruno Rubio Bustos	Cuenca	6	Octubre	1859	56	9	»	3	»	25	14	4	Idem
5 Antonio Bermejo Marín	Burgos	7	Noviembre	1878	37	8	»	1	»	9	3	24	Barcelona
6 Luis Maíllo de la Fuente	Salamanca	25	Agosto	1858	57	7	»	10	»	26	7	10	Idem
7 Calixto Rodríguez Ruimonte	Guadalajara	14	Octubre	1864	51	7	»	10	»	1	7	10	Madrid
8 Bernardino Fernández González	Salamanca	5	Abril	1871	44	7	»	19	»	22	7	10	Barcelona
9 Vicente Gorris Soler	Valencia	23	Noviembre	1861	54	7	»	9	»	21	7	9	Idem
10 Pascasio de la Paz Puertas	Madrid	22	Febrero	1878	37	7	»	10	»	5	7	10	Idem
11 Andrés Ladrón de Guevara	Logroño	27	Julio	1881	34	7	»	8	»	15	7	9	Idem
12 Francisco Galbany Horrúitiner	Isla de Cuba	7	Noviembre	1869	46	7	»	7	»	15	12	10	Idem
13 Bernabé Sánchez Mayorga	Avila	11	Junio	1864	51	7	»	6	»	15	7	9	Idem
14 José López Montero	Madrid	1.º	Marzo	1868	47	6	»	8	»	10	6	8	Madrid
15 José Morales Morales	Granada	5	Marzo	1869	55	6	»	5	»	»	6	8	Barcelona
16 Juan Manuel Hernández	Avila	26	Agosto	1879	36	6	»	5	»	6	5	23	Idem
17 Miguel Bullón Crego	Salamanca	5	Julio	1862	54	6	»	4	»	29	7	10	Madrid
18 Florencio Arias García	Madrid	24	Febrero	1859	56	6	»	4	»	29	7	9	Barcelona
19 Juan Sánchez Vilaseca	Granada	8	Enero	1881	35	6	»	4	»	29	7	7	Idem
20 Juan Pedro Ruiz Sánchez	Badajoz	25	Enero	1878	49	5	»	4	»	12	6	8	Madrid
21 Francisco Zubiaurre Otegui	Baleares	8	Julio	1870	35	4	»	4	»	6	8	11	Barcelona
22 Santiago Domingo Abril	Ternel	23	Junio	1861	54	3	»	8	»	18	28	6	Madrid
23 Juan Ruiz Moreno	Málaga	24	Junio	1867	48	2	»	9	»	29	21	9	Idem
24 Ramón Ruiz Moreno	Idem	8	Febrero	1874	41	2	»	8	»	26	13	1	Idem
25 Isidro Obregón Camaleño	Santander	18	Enero	1882	34	1	»	3	»	20	9	4	Barcelona
26 Camilo Rodríguez Díaz	Lugo	5	Mayo	1859	56	»	»	4	»	10	13	1	Madrid
27 »	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Ordenanzas de segunda.

1 D. Gregorio Moreno Rodríguez	Segovia	27	Abril	1861	54	11	»	21	11	»	»	21	Madrid
2 Francisco Casares Pulido	Cáceres	21	Mayo	1855	50	9	»	4	»	23	9	4	Idem
3 Pedro Díaz Olier	Murcia	29	Enero	1873	43	9	»	3	»	14	9	3	Idem
4 Toribio Macías Becerras	Badajoz	16	Abril	1874	41	9	»	»	»	21	9	»	Idem
5 Juan José Fernández Pascual	Madrid	4	Marzo	1875	40	8	»	10	»	5	8	10	Idem
6 Julio Barbadillo de la Riva	Burgos	1.º	Febrero	1881	34	8	»	7	»	11	8	7	Idem
7 Francisco Arrieto Juan	Salamanca	1.º	Mayo	1859	56	7	»	10	»	10	7	10	Idem
8 Leonardo Castaño Sánchez	Madrid	5	Julio	1879	45	7	»	9	»	»	7	9	Idem
9 Tomás Muñoz García	Avila	18	Septiembre	1872	43	7	»	1	»	26	7	1	Idem
10 Francisco Holgado Perea	Salamanca	36	Octubre	1858	57	6	»	2	»	16	6	2	Idem
11 Francisco Domínguez Borobio	Soria	27	Marzo	1871	39	6	»	2	»	8	6	2	Barcelona
12 Alejo Arroyo Miguel	Idem	17	Julio	1858	57	6	»	2	»	13	6	2	Idem
13 Jesús Lahera Martínez	Valladolid	11	Junio	1858	57	5	»	11	»	10	5	11	Idem
14 Angel Barambio Asensio	Cuenca	1.º	Marzo	1868	47	5	»	10	»	24	5	10	Idem
15 Antonio Olmos Martínez	Murcia	26	Mayo	1876	39	5	»	16	»	22	5	10	Madrid
16 Juan Ballesteros Iglesias	Cuenca	29	Agosto	1859	56	5	»	10	»	19	5	10	Idem
17 Antonio Victor Cáceres	Almería	28	Julio	1860	55	4	»	11	»	3	4	11	Barcelona

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			AÑOS DE EDAD	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
			Día.	Mes.	Año.		TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICÍA				
							Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
18	D. Tomás Alegre Olandia.....	León.....	17	Diciembre.	1874	41	5	10	16	5	10	16	Barcelona.....	»
19	José González González.....	Salamanca....	1.º	Octubre....	1859	56	5	5	13	5	5	13	Idem.....	»
20	José Pérez Caballero.....	Burgos.....	19	Marzo.....	1867	48	5	4	29	5	4	24	Idem.....	»
21	Tomás Pérez López.....	Cuenca.....	21	Marzo.....	1859	56	4	9	16	4	9	16	Madrid.....	»
22	Agustín González Sáez.....	Logroño.....	6	Mayo.....	1868	47	4	7	17	4	7	17	Barcelona.....	»
23	Ramón Limón Lara.....	Ciudad Real..	21	Agosto.....	1880	35	4	3	28	4	3	28	Madrid.....	»
24	Serafín Mostres Busquet.....	Gorona.....	4	Enero.....	1885	31	4	»	1	4	»	1	Barcelona.....	»
25	José Palmero Nuri.....	Barcelona.....	28	Mayo.....	1882	33	4	»	12	4	»	12	Idem.....	»
26	José Montosi Millán.....	Zaragoza.....	26	Abril.....	1860	55	3	8	28	3	8	28	Idem.....	»
27	Miguel Fernández Sánchez.....	Cáceres.....	25	Septiembre.	1858	57	3	8	10	3	8	10	Madrid.....	»
28	Santiago Asenjo Martín.....	Segovia.....	23	Mayo.....	1858	57	3	4	12	3	4	12	Idem.....	»
29	Eulogio Sáiz Solera.....	Cuenca.....	11	Marzo.....	1859	56	2	7	7	2	7	7	Idem.....	»
30	Miguel García Paniego.....	Burgos.....	29	Septiembre.	1858	57	2	6	20	2	6	20	Barcelona.....	»
31	Salvador Graña Gil.....	Huesca.....	5	Mayo.....	1858	57	1	6	25	1	6	25	Madrid.....	»
32	José Ramón Gómez.....	Lugo.....	2	Junio.....	1865	50	1	6	»	1	6	»	Idem.....	»
33	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
34	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
35	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
36	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
37	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
38	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
39	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
40	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
41	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
42	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Madrid, 15 de Marzo de 1916.—El Director general, Manuel de la Barrera.

2203

GORDON MACRAC; hijo de Juan y de María; domiciliado últimamente en calle de las Huertas, número 78, piso segundo; comparecerá el día 21 de Agosto próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por ofensas á la moral, instruido contra el mismo. 8789

2204

GRAU, Rafael; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alicante, en término de diez días, en causa por contrabando, instruida en dicho Juzgado, parándole, caso de no comparecer, el perjuicio que hubiere lugar. 8887

2205

JIMENEZ, Ana María; de cuarenta y seis años, estado viuda, natural y vecina de Poza de la Sal, ignorándose su actual paradero; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro (Burgos), para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en sumario sobre uso de nombre supuesto contra Antonia Martínez de las Huertas Arteaga. 8930

2206

JIMENEZ MORENO, José; hijo de Lorenzo y Juana; domiciliado últimamente en la calle de la Farmacia, número 3, principal derecha; comparecerá el día 21 de Agosto próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños, con el número 480 del año actual. 8778

2207

JIMENEZ SILLERO, Adolfo; hijo de Juan y Ana; domiciliado últimamente en la calle del Barco, número 28, piso bajo; comparecerá el día 14 de Agosto próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Julián Fernández con el número 104 del año actual. 8777

2208

LAMELAS JEANCO, Manuel; hijo de Julián y María; domiciliado últimamente en la calle del Peñón, número 32, tercero izquierda; comparecerá el día 14 de Agosto próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo, bajo el número 590 de orden del corriente año. 8788

2209

LEDESMA, Ginés; dueño de la carreta número 346; domiciliado últimamente en la calle de San Pascual; comparecerá ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, señalado con el número 420 del año actual. 8790

2210

LÓPEZ ALCÁZAR, Cecilio; hijo de Julián y de Rosa; domiciliado últimamente en el Tejar del Catalán (Ventas del Espíritu Santo); comparecerá el día 27 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio

de faltas por lesiones, instruido contra Juan N. 8757

2211

LÓPEZ MARROQUÍN, Santiago; vecino que fué de Miravecha, que se ausentó para América; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro (Burgos), para prestar declaración en sumario sobre hurto de paja de trigo. 8932

2212

Los parientes más allegados de José Rodríguez Amado, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paloma, números 26 y 28; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para recibirles declaración en causa por homicidio, instruida por el referido Juzgado. 8925

2213

LUGO GÓMEZ, Fernando; hijo de Eugenio y de Demetria; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Ferrocarril, número 40, tercero, letra A; comparecerá, el día 21 de Agosto, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 8787

2214

MARANÓN LÓPEZ, Miguel; hijo de Antonio y de Elena; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mediodía Grande, número 16, principal; comparecerá, el día 21 de Agosto, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 561 del año actual. 8779

2215

MARTIN QUESADA, José; domiciliado últimamente en Granada; comparecerá, en el término de cinco días, en el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á prestar declaración en causa por hurto de una butra. 8849

2216

MARTINEZ PEREZ, Juan; hijo de Antonio y María; domiciliado últimamente en la calle de Moratín, número 23; comparecerá el día 25 de Agosto próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 667 de orden del corriente año. 8786

2217

MORCILLO, Sebastián; hijo de Sebastián y María; domiciliado últimamente en la calle de Cuchilleros; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo, por malos tratos. 8750

2218

PEREZ, Inocencia; domiciliada últimamente en la calle de Lozoya, número 3; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez Jiménez, para ser oída con arreglo al artículo 486 de la Ley, en causa por hurto, instruida

por dichos Juzgado y Secretaría, á virtud de denuncia de D.^a Elena López Alcaá. 8863

2219

PRATS TORREGROSA, José; hijo de Pedro y María; domiciliado últimamente en el Tejar de las Animas; comparecerá el día 25 de Agosto próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por entrar en heredad cercada, instruido contra el mismo y otros, con el número 648 del año actual. 8782

2220

RICO BORDESA, Angel; hijo de José y Francisca; domiciliado últimamente en el Tejar de las Animas; comparecerá el día 25 de Agosto, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por entrar en heredad cercada, instruido contra el mismo y otros, con el número 748 de orden del año actual. 8783

2221

RICO DIAZ, Antonio; hijo de Carmelo y Teresa; domiciliado últimamente en el Tejar de las Animas; comparecerá el día 25 de Agosto, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, para celebrar juicio de faltas por entrar en heredad cercada, instruido contra el mismo y otros con el número 748 del año actual. 8784

2222

RICO MOLLA, José; hijo de Ramón y Dolores; domiciliado últimamente en el Tejar de las Animas; comparecerá el día 25 de Agosto, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, para celebrar juicio de faltas por entrar en heredad cercada, instruido contra el mismo y otros con el número 748 del año actual. 8785

2223

ROMERO SIETEIGLESIAS, José; hijo de José y de María; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos. 8752

2224

SAN CITRIAN, José; domiciliado últimamente en Peña Castillo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander, radicante en la calle de San Francisco, 23, tercero, para declarar en causa por falsedad en documento, instruida por denuncia de Bonifacio Sordo. 8867

2225

SANZ DIAZ, Federico; hijo de Juan y de Isabel; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, 36, tercero derecha; comparecerá el día 27 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo. 8758

2226

SANZ EGUILUZ, Alfonso; conocido por Bienvenido, vecino de la ciudad de Mi-

(Continúa en la pag. 293.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

BOLETÍN GENERAL del Magisterio primario con arreglo a su situación en 31 de Diciembre de 1914.

(Continuación de la GACETA del día 14 de Julio de 1910.)

Número del escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nombre del título.	NACIMIENTO			SERVICIOS									PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES	
					FECHA			EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS			PUEBLO	PROVINCIA		
					Día	Mes	Año	Ados.	Meses	Días	Ados.	Meses	Días	Ados.	Meses	Días				
4.993	2.934	D.ª Isidra Camino Población.....	S.	»	15	V	1861	Valladolid..	1	»	12	30	3	2	»	»	»	Renedo de Es- guerra.....	Valladolid..	D. L.
4.994	2.935	Fausta Martín del Moral.....	E.	»	13	X	1864	Ciudad Real..	1	»	12	31	11	22	»	»	»	Villanueva de San Carlos...	Ciudad Real..	D. L. En comisión con L.160.
4.995	2.936	Micaela Sempertegui Izaguirro.	S.	»	8	V	1850	Guipúzcoa...	1	»	12	43	1	19	»	»	»	Arzua.....	Vizcaya.....	D. L.
4.996	2.937	Polipa Hernández López.....	E.	»	29	IX	1845	Zamora.....	1	»	12	28	11	14	1	2	29	Madridanos...	Zamora.....	D. L.
4.997	2.938	Bautista Ignacia Arrieta y Eli- cegui.....	S.	»	2	XI	1863	Guipúzcoa...	1	»	12	27	9	7	»	»	»	Albiztur.....	Guipúzcoa...	D. L.
4.998	2.939	Antonia Marfil González.....	E.	»	14	X	1862	Granada.....	1	»	12	30	9	14	»	»	»	Mochica.....	Granada.....	D. L.
4.999	2.940	Margarita Escola Barrios.....	S.	»	15	I	1869	Zamora.....	1	»	12	29	1	29	»	»	»	Losacio.....	Zamora.....	D. L.
5.000	2.941	Elvira Brualta Hombrías.....	E.	»	9	IV	1878	Castellón...	1	»	»	»	»	»	»	»	»	Logroño.....	Logroño.....	»
5.001	2.942	Francisca Saavedra Medina.....	E.	»	20	I	1880	Canarias.....	1	»	»	10	6	6	»	»	»	Candelaria...	Canarias.....	»
5.002	2.943	Francisca Pozudo García.....	S.	»	17	I	1845	Málaga.....	»	»	11	20	13	8	17	»	»	Alameda.....	Málaga.....	»
5.003	2.944	Francisca Gómez Herrero.....	S.	»	20	VIII	1871	Zaragoza...	»	»	»	17	2	5	»	»	»	Trazobares...	Zaragoza...	»
5.004	2.945	Pabla García Ibáñez.....	E.	»	15	I	1866	Zaragoza...	»	»	»	17	4	23	»	»	»	Orés.....	Zaragoza...	»
5.005	2.946	María de la Paz García Pinilla.	S.	»	23	I	1879	Soria.....	»	»	»	5	3	11	2	10	26	Benamira.....	Soria.....	»
5.006	2.947	Matilde Cano Muñoz.....	E.	»	19	V	1860	Almería.....	»	»	»	21	2	29	»	»	»	Purullena.....	Granada.....	»
5.007	2.948	Inés Inchausti Pugañizabal...	S.	St.	27	IX	1866	Guipúzcoa...	»	»	»	21	1	20	»	»	»	Ventas de Zafu- rraya.....	Granada.....	»
5.008	2.949	Emerenciana Terrazas Castro..	S.	»	22	I	1875	Logroño.....	»	»	»	17	4	17	»	»	»	Cihuri.....	Logroño.....	»
5.009	2.950	Ana Vilchez Vilchez.....	S.	»	26	VIII	1879	Granada.....	»	»	»	15	2	6	1	»	»	Polopos.....	Granada.....	»
5.010	2.951	María Ortega Martín.....	E.	»	14	XI	1875	Granada.....	»	»	»	13	9	22	»	»	»	Almojjar.....	Granada.....	»
5.011	2.952	María Rita Blasco Contreras...	E.	»	9	II	1880	Jaén.....	»	»	»	7	7	13	4	3	15	Murchos.....	Granada.....	»
5.012	2.953	Asunción Rodríguez Guijo.....	S.	»	9	VII	1871	Barcelona...	»	»	»	9	7	28	»	»	»	La Mancha...	Granada.....	»
5.013	2.954	Josefa Zambrana Cano.....	E.	»	15	V	1877	Málaga.....	»	»	»	8	5	12	4	5	9	Campillo.....	Málaga.....	»
5.014	2.955	Asunción Aguado García.....	S.	»	8	X	1874	Segovia.....	»	»	»	6	11	1	11	16	»	Cañete la Real.	Málaga.....	»
5.015	2.956	María Joaquina Martínez Co- lubí.....	S.	»	29	XII	1859	Valencia.....	»	»	»	6	4	25	»	»	»	Darro.....	Granada.....	»
5.016	2.957	Nieves Ruiz García.....	E.	»	5	VIII	1873	Granada.....	»	»	»	6	3	20	»	»	»	Nechío.....	Granada.....	»
5.017	2.958	Encarnación Fernández Zamora.	S.	»	4	X	1878	Granada.....	»	»	»	6	2	18	3	4	8	Campillo Aro- nas.....	Jaén.....	»
5.018	2.959	María Rosario Castillo Jaenes..	E.	»	17	IV	1883	Jaén.....	»	»	»	4	4	»	3	6	15	Saleres.....	Granada.....	»
5.019	2.960	Germána González Gracia.....	S.	»	18	I	1876	Teruel.....	»	»	»	3	6	24	»	»	»	Villalba Baja..	Teruel.....	»
5.020	2.961	Virginia Candelaria María Gi- ner.....	E.	»	22	XI	1882	Teruel.....	»	»	»	2	11	14	»	»	»	Forcas.....	Teruel.....	»
5.021	2.962	Zenaida Casamayor Laseras...	E.	»	5	VI	1875	Huesca.....	»	»	»	1	5	15	6	6	27	Ródenas.....	Teruel.....	»
5.022	2.963	Carmen Cano Muñoz.....	E.	»	»	»	»	Almería.....	»	»	»	10	19	»	»	»	»	Purullena.....	Granada.....	»
5.023	2.964	Sabina Rodrigo Mondoza.....	S.	»	10	XI	1877	Logroño.....	»	»	»	17	4	18	1	3	28	Valdoavellano de Jara.....	Soria.....	»
5.024	2.965	Bárbina Viñas Costa.....	S.	»	31	III	1879	Portugal....	»	»	»	14	7	13	»	»	»	Valcarce.....	Huesca.....	»

5.025	2.968	Dolores Autin Borruell.....	S.	St	30	III	1850	Huesca.....	9	13	8	20	17	Ibica.....	Huesca.....
5.026	2.967	Gabriola González Gómez.....	S.	»	17	III	1879	Logroño.....	9	10	10	18	17	Santa Eulalia..	Logroño.....
5.027	2.968	Teófila Hernández Arizo.....	E.	»	13	X	1881	Teruel.....	9	9	10	12	»	Planas.....	Zaragoza....
5.028	2.969	Elena Pascual Vonegas.....	E.	»	5	VI	1880	Granada.....	9	5	8	26	2 9 14	Chaulines.....	Granada.....
5.030	2.971	Petra Calavia Tollo.....	S.	»	28	II	1870	Alaya.....	9	24	7	28	»	Ollauri.....	Logroño.....
5.031	2.972	Filomena Cozar Tinajero.....	E.	»	22	II	1874	Soria.....	9	21	9	22	»	Rincón Olmedo..	Logroño.....
5.032	2.973	Martina Ortiz Luca.....	E.	»	13	IV	1858	Cádiz.....	9	4	6	»	4 8 7	Los Villares...	Granada.....
5.033	2.974	Maria Antonia Bonodet Ciudad.	S.	»	31	I	1889	Teruel.....	9	3	10	22	»	La Rumbia.....	Teruel.....
5.034	2.975	Raimunda Nájera Navaridas...	S.	»	17	X	1864	Huesca.....	9	27	8	2	»	La Puobia.....	Huesca.....
5.035	2.976	Carmen Aguilar Ortiz.....	E.	»	16	III	1879	Logroño.....	9	24	2	14	»	Bañares.....	Logroño.....
5.036	2.977	Josefa Font Vengat.....	E.	»	16	XI	1881	Jaén.....	9	6	2	26	»	Jorairáster.....	Granada.....
5.037	2.978	Maria Blasa Campos Calabria.	E.	»	10	VII	1885	Alicante.....	9	4	5	24	2 7 22	Cajarillos.....	Almería.....
5.038	2.979	Agustina Mocha Rodríguez.....	S.	»	3	II	1870	Jaén.....	9	5	7	27	3 4 12	Guroiez.....	Huesca.....
5.039	2.980	Maria Angeles Pardo Duarte...	S.	»	30	VII	1872	Palencia.....	9	20	5	9	» 10 23	Guazamora.....	Almería.....
5.040	2.981	Máxima Medrano Muro.....	S.	»	12	X	1875	Málaga.....	9	10	»	11	»	Lljar.....	Almería.....
5.041	2.982	Elena Fernández Ruiz.....	S.	»	15	I	1876	Alava.....	9	8	4	28	1 8 17	Aurobieta.....	Vizcaya.....
5.042	2.983	Maria Angeles Villalba Izquierdo.	E.	»	18	VIII	1876	Murcia.....	9	7	5	25	3 6 17	Dobesas de Guadix.	Granada.....
5.043	2.984	Secundina Arena Villasanté...	S.	»	»	»	»	Zaragoza....	9	»	10	15	»	Zaragoza.....	Zaragoza....
5.044	2.985	Teresa Serrano de Castillo Lazcano.	S.	»	12	VII	1872	Burgos.....	9	21	6	7	»	Santiago Tudela	Burgos.....
5.045	2.986	Maria Agustina Badiola Barrera	S.	»	15	IX	1877	Logroño.....	9	1	4	28	12 6 4	Bárcenas de Espinoso.	Burgos.....
5.046	2.987	Maria Benilde Alonso Peláez...	E.	St.	6	III	1877	Guipúzcoa...	9	26	1	26	»	Audeta.....	Guipúzcoa...
5.047	2.988	Salvadora Ibáñez Miguélez.....	S.	»	6	IX	1880	Oviedo.....	9	10	7	»	»	San Roque de Langreo....	Oviedo.....
5.048	2.989	Eugracia Llamero Rodríguez...	E.	St.	16	IV	1882	Zamora.....	9	8	2	18	»	Villanueva.....	Oviedo.....
5.049	2.990	Benigna Díaz Alvarez.....	S.	»	27	V	1882	Oviedo.....	9	7	8	1	2 2 13	La Franca.....	Oviedo.....
5.050	2.991	Maria Elvira Martínez Rodríguez.	S.	»	12	X	1884	Oviedo.....	9	6	1	20	»	Bailola.....	Oviedo.....
5.051	2.992	Aurora Martínez Martínez.....	S.	»	19	V	1883	Oviedo.....	9	4	»	6	»	Ambás.....	Oviedo.....
5.052	2.993	Enriqueta Gutiérrez Menéndez.	S.	»	5	XI	1887	Oviedo.....	9	4	»	1	»	Bendones.....	Oviedo.....
5.053	2.994	Adela Villa Beltrán.....	S.	»	10	III	1860	León.....	9	22	10	6	1 1 8	Ambás.....	Oviedo.....
5.054	2.995	Maria Asunción Barberá González.	S.	»	20	XI	1870	Oviedo.....	9	16	1	27	»	Hospital de Obispo....	León.....
5.055	2.996	Echeburra Roces Diaz.....	S.	»	10	I	1881	Oviedo.....	9	13	2	18	2 1 2	Fuentes.....	Oviedo.....
5.056	2.997	Maria Pilar Nava Forcelledo...	S.	St.	13	I	1883	Oviedo.....	9	12	4	18	»	Cabañacuista..	Oviedo.....
5.057	2.998	Josefa Suárez Pérez.....	S.	St.	26	I	1883	Oviedo.....	9	12	2	25	» 6 2	San Román....	Oviedo.....
5.058	2.999	Elena Fernández Fuelle.....	S.	»	17	VI	1887	Oviedo.....	9	3	8	27	2 5 3	Corias.....	Oviedo.....
5.059	3.000	Adela Menéndez Suárez.....	S.	»	28	II	1877	Oviedo.....	9	14	4	25	»	Valdebarzana..	Oviedo.....
5.060	3.001	Higinia Santos Vega.....	S.	St.	8	I	1888	León.....	9	3	8	»	3 6 1	Riberas.....	León.....
5.061	3.002	Julita Vicario Alonso.....	S.	St.	16	VI	1885	Oviedo.....	9	5	3	15	3 4 1	Naredo.....	Oviedo.....
5.062	3.003	Maria Consuelo Mallo Valcarlos.	E.	»	12	V	1883	León.....	9	4	»	29	3 5 17	San Adriano....	Oviedo.....
5.063	3.004	Calimeria Montiel Marcos.....	S.	»	4	XII	1888	León.....	9	3	6	29	»	Santiago del Molinillo	León.....
5.064	3.005	Maria Angeles Jiménez Marcos.	S.	»	2	VIII	1888	Lugo.....	9	»	10	5	»	Tovares.....	León.....
5.065	3.006	Celsa Nieves Fernández Rodríguez.	E.	»	23	VII	1880	Oviedo.....	9	3	5	2	3 1 21	Joura.....	León.....
5.066	3.007	Maria Purificación Hevia Gutiérrez.	S.	»	19	II	1888	Oviedo.....	9	4	3	19	2 8 19	Cueva.....	Oviedo.....
5.067	3.008	Paz Maria Pérez Scto.....	S.	»	10	I	1889	León.....	9	3	6	24	3 10 1	Bello.....	Oviedo.....
5.068	3.009	Aurelia Suárez Fernández.....	E.	»	2	III	1881	León.....	9	3	5	22	3 4 2	Barniedo.....	León.....
5.069	3.010	Maria Guadalupo Colchero Navarro.	E.	»	26	VI	1863	Sevilla.....	9	29	9	19	» 7 8	Torre del Bierzo	León.....
5.070	3.011	Ignacia Galván Rodríguez.....	E.	»	1.º	II	1870	Badajoz.....	9	28	6	1	»	Aznalcázar....	Sevilla.....
5.071	3.012	Soledad Montangut Carrión.....	S.	St.	13	VII	1873	Badajoz.....	9	12	2	15	2 3 14	Feria.....	Badajoz....
5.072	3.013	Teresa Fernández Pérez.....	E.	»	24	VII	1869	Huelva.....	9	11	4	»	5 1 24	Calañas.....	Huelva.....
5.073	3.014	Alejandrina Vivanco Cortés....	S.	»	9	V	1867	Sevilla.....	9	»	»	»	2 5 16	Palomares.....	Sevilla.....
5.074	3.015	Moneta Navarro Carvaca.....	E.	St.	29	VIII	1880	Sevilla.....	9	6	1	»	» 6 17	Peñafior.....	Sevilla.....
5.075	3.016	Rafaela Romero Cruces.....	S.	»	»	»	»	Málaga.....	9	5	6	14	1 2 11	Alcolea del Rfo.	Sevilla.....
								Sevilla.....	9	5	6	14	»	Cazalla de la Sierra.	Sevilla.....

Número del escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título.....	NACIMIENTO			PROVINCIA	SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES			
					FECHA				EN LA CATEGORÍA		EN PROPIEDAD		INTERINIO.		PUEBLO	PROVINCIA				
					Día.	Mes.	Año.		Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.				Años.	MeSES.	Días.
5.076	3.017	D.ª Manuela Polo León.....	E.	»	15	I	1885	Córdoba.....	»	9	»	4	9	14	2	1	23	La Campana...	Sovilla.....	»
5.077	3.018	Josefa Morillo Rodríguez.....	E.	»	28	IV	1871	Sovilla.....	»	9	»	4	9	1	»	»	»	El Pedroso....	Sovilla.....	»
5.078	3.019	María Carmon Gallego Camacho	E.	St.	»	»	»	Cádiz.....	»	9	»	3	5	12	1	5	20	Gerena.....	Sovilla.....	»
5.079	3.020	Ignacia Bargiela Chaparro....	S.	St.	»	»	»	Sovilla.....	»	9	»	2	8	24	7	8	28	Castilblanco..	Sovilla.....	»
5.080	3.021	María Luisa Vaquero Serrano...	E.	»	14	IX	1867	Huelva.....	»	9	»	25	11	19	»	»	»	Zalamea.....	Huelva.....	»
5.081	3.022	Tomasa Parrado Martínez.....	S.	»	13	III	1874	Zamora.....	»	9	»	21	1	26	»	»	»	Fuontespreadas	Zamora.....	»
5.082	3.023	Julia Luolmo Gómez.....	E.	»	22	III	1882	Zamora.....	»	9	»	11	11	1	1	4	22	Fuontesceas...	Zamora.....	»
5.083	3.024	Luisa Carrasco Vargas.....	S.	»	29	III	1871	Cádiz.....	»	9	»	9	10	23	3	3	15	Vejer.....	Cádiz.....	»
5.084	3.025	Teresa Rodríguez González....	S.	»	17	III	1883	Salamanca..	»	9	»	9	7	6	2	1	16	Santa María de Sando.....	Salamanca..	»
5.085	3.026	Dolores Calvo Cordero.....	S.	St.	12	VII	1881	Sovilla.....	»	9	»	8	3	28	»	6	24	Los Membriillos.	Huelva.....	»
5.086	3.027	María Natividad Navarro Podrote.....	E.	»	1.º	III	1872	Cádiz.....	»	9	»	7	10	26	1	7	21	Dos Hermanas.	Sovilla.....	»
5.087	3.028	María Vicente Mangas.....	S.	»	5	XII	1869	Zamora.....	»	9	»	4	5	29	»	»	»	Molacillos....	Zamora.....	»
5.088	3.029	Lucía Borrego López.....	E.	»	22	IX	1885	Zamora.....	»	9	»	3	9	»	»	»	»	Arguillinos....	Zamora.....	»
5.089	3.030	Juana Alcántara Riol.....	E.	»	»	»	»	Badajoz.....	»	9	»	»	9	27	»	»	»	Badajoz.....	Badajoz.....	»
5.090	3.031	Emilia Granada Hernández....	S.	»	16	I	1870	Cáceres.....	»	9	»	23	8	19	»	9	13	Romangordo...	Cáceres.....	»
5.091	3.032	Francisca Victoria González MóndeZ.....	S.	»	17	XII	1876	Zamora.....	»	9	»	17	»	19	»	»	»	Lagranada....	Huelva.....	»
5.092	3.033	Obdulia Martínez Porrugue....	S.	»	5	IX	1879	Burgos.....	»	9	»	14	7	2	»	9	19	Bustallado....	Santander..	»
5.093	3.034	María Tores Sánchez.....	S.	»	»	»	»	Salamanca..	»	9	»	8	6	24	»	»	»	Cabezo.....	Salamanca..	»
5.094	3.035	Eladia Bravo Santos.....	S.	»	18	II	1866	Cáceres.....	»	9	»	23	9	21	»	»	»	Calzada de Don Diego.....	Salamanca..	»
5.095	3.036	María Rosario Madruga Martín.	S.	»	1.º	X	1876	Salamanca..	»	9	»	16	10	10	»	»	»	Garcibernández	Salamanca..	»
5.096	3.037	Angela Avodillo Rodríguez....	S.	St.	11	VIII	1878	Zamora.....	»	9	»	15	3	10	1	9	2	Cazurra.....	Zamora.....	»
5.097	3.038	Amparo Sánchez Pérez.....	S.	»	30	X	1879	Salamanca..	»	9	»	12	»	1	2	10	4	Peñaranda de Bracamonte..	Salamanca..	»
5.098	3.039	Dolores Cánovas Vallojo.....	S.	St.	9	IX	1865	Sovilla.....	»	9	»	9	10	28	2	8	26	Zufra.....	Badajoz.....	»
5.099	3.040	Juliana Arbós Galán.....	S.	»	7	I	1880	Avila.....	»	9	»	8	5	1	»	»	»	La Parra.....	Avila.....	»
5.100	3.041	María Dolores Bautista de Lisbóna Fernández.....	E.	St.	13	IV	1880	Cuba.....	»	9	»	5	10	2	2	11	28	Manzanal.....	Zamora.....	»
5.101	3.042	Mercedes Tapia Riguero.....	E.	»	15	IX	1885	Salamanca..	»	9	»	5	5	18	»	»	»	Salamanca.....	Salamanca..	»
5.102	3.043	Petra Leonor Mulas Blanco....	S.	»	22	II	1883	Salamanca..	»	9	»	5	2	»	3	6	12	Segoyela.....	Salamanca..	»
5.103	3.044	Laureana Pérez Allá.....	S.	»	4	VII	1857	Salamanca..	»	9	»	3	8	»	3	2	»	Salamanca.....	Salamanca..	»
5.104	3.045	Micaela Martín Molinero.....	S.	»	8	V	1867	Avila.....	»	9	»	25	4	»	»	7	21	Maello.....	Salamanca..	»
5.105	3.046	Prima Eulogia Suárez López....	S.	»	9	II	1877	Salamanca..	»	9	»	17	3	23	1	6	19	San Martín del Castañar....	Salamanca..	»
5.106	3.047	Isidora Casilda Cantón Labarga.....	S.	»	4	IV	1865	Burgos.....	»	9	»	10	11	29	3	11	2	El Cerro.....	Salamanca..	»
5.107	3.048	María Encarnación Ruiz Mateos Pérez.....	S.	St.	11	IV	1876	Cádiz.....	»	9	»	6	8	18	»	»	»	Villamartín....	Cádiz.....	»
5.108	3.049	Petra Guzmán Tapia.....	S.	»	30	XII	1866	Salamanca..	»	9	»	4	2	21	3	7	26	Rábano de Abito.....	Zamora.....	»
5.109	3.050	Guadalupe Vicente del Campo.	S.	»	12	VII	1881	Zamora.....	»	9	»	10	10	15	»	»	»	Vilviestro del Muño.....	Burgos.....	»
5.110	3.051	Teresa Olhagaray de la Torre...	S.	»	»	»	»	Guadalajara.	»	9	»	9	7	20	2	5	10	Salamanca.....	Salamanca..	»
5.111	3.052	Antonia Fernández Quijano....	E.	»	14	VIII	1884	Valladolid..	»	9	»	5	8	28	»	»	»	Ruente.....	Santander..	»
5.112	3.053	Brígida Rodríguez Barruecos..	S.	»	1.º	II	1872	Salamanca..	»	9	»	20	7	25	»	»	»	Pizarral.....	Salamanca..	»
5.113	3.054	Eladia González Gascón.....	S.	St.	18	II	1878	Salamanca..	»	9	»	10	6	»	»	»	»	Cebolla.....	Avila.....	»
5.114	3.055	Petra Montero Trujillano.....	S.	»	15	I	1874	Avila.....	»	9	»	19	2	23	»	10	4	Mengamuñoz..	Avila.....	»
5.115	3.056	Vicenta García Hernández....	S.	»	11	IV	1878	Salamanca..	»	9	»	8	8	6	9	10	3	Paredes de Sigenza.....	Guadalajara.	»
5.116	3.057	María Doat Garrido.....	S.	St.	30	XI	1871	Badajoz.....	»	9	»	5	7	24	3	6	4	Mojares.....	Guadalajara.	»
5.117	3.058	Terresa Núñez Vila.....	S.	St.	»	»	»	Pontevedra..	»	9	»	17	3	25	1	6	25	Pontevedra....	Pontevedra..	»

5.118	3.059	Felisa Royo González.....	S.	30	XII	1888	Orense.....	9	4	3	16	3	4	29	Julni.....	Orense.....
5.119	3.060	Patrocinio Bares Canto.....	S.	19	XI	1876	Coruña.....	9	18	10	4	3	3	Barbos.....	Coruña.....	
5.120	3.061	Segunda Pilar Santamaría Baltollor.....	S.	»	»	»	Huesca.....	9	10	9	4	3	3	Castellflorit.....	Huesca.....	
5.121	3.062	Magdalena Doza Soto.....	E.	15	XII	1880	Orense.....	9	6	7	27	3	1	3	Orense.....	
5.122	3.083	María López Verca.....	E.	17	IV	1887	Coruña.....	9	3	11	18	3	2	1	Garabolos.....	
5.123	3.064	María López Rey.....	E.	24	IX	1887	Lugo.....	9	3	4	29	3	2	1	San Mamed del Río.....	
5.124	3.065	Hortensia Friol Escudero.....	S.	4	I	1872	Pontevedra.....	9	22	8	28	2	4	7	Monforte.....	
5.125	3.066	María de la Concepción Cavido Canelas.....	S.	28	XI	1864	Orense.....	9	22	7	9	3	3	Orense.....		
5.126	3.067	Carmen Salvado Mosquera.....	S.	22	XI	1876	Coruña.....	9	18	11	1	3	3	Andrade.....		
5.127	3.068	Rita Aurora Buceta Gtimil.....	S.	»	»	»	Pontevedra.....	9	18	10	13	1	2	26	San Salvador de Mois.....	
5.128	3.069	María Concepción Panadero Churrin.....	S.	»	»	»	Pontevedra.....	9	17	3	13	2	1	5	Villalonga.....	
5.129	3.070	Fermina Cecilia Cárcamo Mendoza.....	S.	24	VI	1879	Logroño.....	9	15	8	7	3	3	Corporales.....		
5.130	3.071	María Carmen Iglesias Rivas.....	S.	»	»	»	Pontevedra.....	9	12	5	»	1	11	18	San Cipriano.....	
5.131	3.072	Carmen López Calo.....	E.	6	VII	1885	Coruña.....	9	6	7	25	3	11	1	Aparral.....	
5.132	3.073	Dosinda Alvarez Estóvez.....	S.	8	IX	1879	Orense.....	9	6	7	18	3	6	27	Orense.....	
5.133	3.074	Carmen Nine Garae.....	S.	20	VI	1870	Coruña.....	9	4	3	1	2	11	1	Quiou.....	
5.134	3.075	Teresa Elisa Diéguez Gómez.....	E.	13	I	1882	Orense.....	9	3	9	»	3	9	1	Gondulfes.....	
5.135	3.076	María de la Soledad Santías Prego.....	S.	24	IX	1872	Albacete.....	9	2	9	10	4	6	22	Gabin.....	
5.136	3.077	Eduvigis Gimono Cristobo.....	S.	17	X	1879	Coruña.....	9	14	»	19	2	»	29	Sésamo.....	
5.137	3.078	Felicitas Oñativia Gorospe.....	S.	23	XI	1887	Guipúzcoa.....	9	»	9	8	»	»	»	Lobera.....	
5.138	3.079	María del Carmen Triberos.....	S.	7	X	1868	Coruña.....	9	25	5	18	»	»	»	Bayo.....	
5.139	3.080	Isabel Vázquez Salgado.....	S.	14	VI	1872	Lugo.....	9	29	»	9	»	»	»	Orense.....	
5.140	3.081	María del Pilar Pazos González.....	S.	12	XII	1880	Orense.....	9	14	6	13	»	»	»	Orense.....	
5.141	3.082	Carmen Roy Lamas.....	E.	»	»	»	Pontevedra.....	9	»	9	7	»	»	»	Pontevedra.....	
5.142	3.083	María Dolores Taboada Ferrreira.....	E.	17	XI	1882	Coruña.....	9	9	8	19	»	»	»	Barciela.....	
5.143	3.084	Rosa Abolleira Balado.....	S.	25	IV	1868	Coruña.....	9	7	8	1	»	»	»	Enfesta.....	
5.144	3.085	Juana Martín Fuente.....	E.	16	V	1885	Segovia.....	9	6	1	26	»	»	»	Restando.....	
5.145	3.086	Petra de Osso Benedid.....	S.	26	X	1890	Zaragoza.....	9	»	9	0	»	»	»	Torraiba de Ribota.....	
5.146	3.087	Angela Tomás Romeo.....	S.	27	XI	1891	Zaragoza.....	9	»	9	0	»	»	»	Mesones.....	
5.147	3.088	Consuelo Pardo Truid.....	E.	16	II	1885	Teruel.....	9	7	4	12	2	7	18	Coñadas.....	
5.148	3.089	Pilar Dubal Sánchez.....	E.	11	X	1881	Castellón.....	9	7	1	19	»	»	»	Castellón.....	
5.149	3.090	Elona Fernández Novás.....	S.	13	IV	1880	Lugo.....	9	5	9	»	3	6	23	Bares.....	
5.150	3.091	María Mercedes Ibáñez Redón.....	S.	10	VIII	1885	Teruel.....	9	4	3	15	»	»	»	Ferreruola.....	
5.151	3.092	Mercedes García Vedmar.....	S.	19	VIII	1883	Orense.....	9	3	11	22	2	10	18	Bóado.....	
5.152	3.093	Genoveva Cardona Millet.....	E.	31	III	1869	Valencia.....	9	9	»	»	1	1	23	Cartícola.....	
5.153	3.094	Consuelo Frade Giráldez.....	S.	14	II	1881	Coruña.....	9	7	3	7	3	1	29	Prevedaña.....	
5.154	3.095	Josefa Rubio Montés.....	E.	10	VIII	1869	Valencia.....	9	7	1	29	»	»	»	Paterna.....	
5.155	3.096	Ana María Menéndez Ramiroz.....	E.	27	X	1880	Valencia.....	9	4	2	»	7	8	13	Cordá.....	
5.156	3.097	Elona Pablo Aguilera.....	S.	21	XII	1889	Zaragoza.....	9	»	9	4	2	3	8	Montejo Liceras.....	
5.157	3.098	Guadalupe Llorente Labarta.....	S.	20	II	1891	Zaragoza.....	9	»	9	4	»	6	15	Alcázar.....	
5.158	3.099	Inés Serrano González.....	S.	20	IV	1870	Logroño.....	9	»	9	4	»	4	2	Bergacellas.....	
5.159	3.100	Vicenta de la Concepción Fernández Mayoral.....	S.	18	III	1870	Cáceres.....	9	»	9	4	»	»	»	Navandrial.....	
5.160	3.101	Rosina Juana Bengoa Saucá.....	S.	19	X	1888	Navarra.....	9	»	9	4	»	»	»	Armejia.....	
5.161	3.102	Piedad Palacios Martínez.....	S.	22	VI	1891	Logroño.....	9	»	9	4	»	»	»	Torreña.....	
5.162	3.103	Juana Lajusticia Sancho.....	S.	24	III	1891	Zaragoza.....	9	»	9	4	»	»	»	Estopiñan.....	
5.163	3.104	María Cruz Marina Cuorda.....	S.	14	IX	1891	Boria.....	9	»	9	4	»	»	»	Monegrillo.....	
5.164	3.105	Antonia Murugarren Navarro.....	S.	7	XI	1891	Guipúzcoa.....	9	»	9	4	»	»	»	Biscarrues.....	
5.165	3.106	Catalina María del Rosario Lillo González.....	S.	8	I	1892	Zaragoza.....	9	»	9	4	»	»	»	Losana.....	
5.166	3.107	Aurora Gil Sesé.....	S.	3	II	1892	Huesca.....	9	»	9	4	»	»	»	Valverde.....	
5.167	3.108	María del Pilar Nicola Aráu.....	S.	13	IX	1892	Zaragoza.....	9	»	9	4	»	»	»	Alborito.....	
5.168	3.109	Bruna María del Pilar Regalado Salduña.....	S.	6	X	1892	Zaragoza.....	9	»	9	4	»	»	»	Sallent.....	

(Continuará.)

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TRABAJO

BOLSA DE MADRID

Relación de las nuevas retenciones de efectos públicos, que han tenido lugar en el primer semestre del año actual, que se eleva al Ministerio de Fomento en cumplimiento del párrafo segundo del artículo 67 del Reglamento interior de la Bolsa de Madrid.

30 DE JUNIO DE 1916

RETENCIONES DICTADAS DURANTE EL SEMESTRE

SERIES								TRIBUNAL Ó ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN Ó INTERESADOS QUE HACEN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN Ó DENUNCIA	TRIBUNAL QUE CONFIRMA LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA DICHA CONFIRMACIÓN
A.	B.	C.	D.	E.	F.	G.	H.				
Deuda perpetua al 4 por 100 interior.											
846.650	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de San Vicente, Valencia.	4 Enero 1916.....	»	»
860.260	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»	»
212.425	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»	»
»	»	»	»	»	»	95.001	»	Idem.....	Idem.....	»	»
»	»	»	»	»	»	125.337	»	Idem.....	Idem.....	»	»
»	»	21.750	»	»	»	»	»	Juzgado de Toledo.....	26 Enero 1916.....	»	»
»	»	23.525	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»	»
»	»	54.487	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»	»
»	»	176.643	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»	»
323.092	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de la Lonja, Palma de Mallorca.....	28 Enero 1916.....	»	»
823.093	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»	»
323.886	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»	»
824.586	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»	»
824.589	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»	»
327.530	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»	»
327.531	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»	»
771.312	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado del Oeste, Barcelona ...	7 Febrero 1916.....	»	»
771.321	»	»	»	»	»	112.405	»	Idem.....	Idem.....	»	»

SERIES								TRIBUNAL Ó ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN Ó INTERSADOS QUE HACEN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN Ó DENUNCIA	TRIBUNAL QUE CONFIRMA LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA DICHAS CONFIRMACIONES
A.	B.	C.	D.	E.	F.	G.	H.				
»	»	77.132	»	»	»	»	»	Juzgado de la Inclusa.....	28 Enero 1916.....	»	»
»	»	77.131	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»	»
»	»	77.135	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»	»
»	42.017	»	»	»	»	»	»	Juzgado de Buenavista.....	3 Febrero 1916.....	»	»
»	42.937	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»	»
»	63.433	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»	»
»	80.898	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»	»
»	8.166	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»	»
»	86.167	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»	»
»	92.826	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»	»
»	»	79.162	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»	»
»	»	43.021	»	»	»	»	»	Juzgado Universidad, Barcelona.	16 Mayo 1916.....	»	»
»	»	»	1.499	»	»	»	»	Juzgado de Chamberí.....	22 Mayo 1916.....	»	»
»	»	»	15.140	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»	»
»	»	»	»	8.319	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»	»

Madrid, 30 de Junio de 1916.—El Secretario, J. Morales.—V.º B.º—El Síndico Presidente, Rafael Sorrel

RELACION de los alzamientos de retenciones efectuados hasta 30 de Junio actual en los efectos públicos, que han tenido lugar en el primer semestre de este año y que se eleva al Ministerio de Fomento en cumplimiento del párrafo segundo del artículo 67 del Reglamento interior de la Bolsa de Madrid.

30 DE JUNIO DE 1916

ALZAMIENTOS DE RETENCIONES DECRETADOS DURANTE EL SEMESTRE

TRIBUNAL Ó ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN Ó INTERSADOS QUE HACEN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN Ó DENUNCIA	SERIES								TRIBUNAL QUE ACORDÓ EL ALZAMIENTO DE LA RETENCIÓN	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA EL ALZAMIENTO DE LA RETENCIÓN
		A.	B.	C.	D.	E.	F.	G.	H.		
Deuda perpetua al 4 por 100 interior.											
Juzgado de la Catedral, Palma de Mallorca.....	5 Enero 1914....	»	100.741	»	»	»	»	»	»	Juzgado de la Catedral, Palma de Mallorca.....	17 Enero 1916.
Idem.....	Idem.....	»	»	121.991	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Juzgado de la Inclusa.....	11 Dic. 1915.....	435.235	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de la Inclusa.....	14 Febrero 1916.
Idem.....	Idem.....	á 435.238	»	100.955	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.

dem.	Idem.	»	»	»	»	»	29.109 á 29.111	»	»	Idem.	Idem.
Idem.	Idem.	»	»	»	»	»	»	»	8.273	Idem.	Idem.
Idem.	Idem.	»	»	»	»	»	»	»	8.324	Idem.	Idem.
Juzgado de la Lonja, Palma de Mallorca.	7 Sep. 1914.	71.372 á 71.382	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de la Lonja, Palma de Mallorca.	14 Marzo 1916.
Juzgado de la Latina.	22 Abril 1915.	»	58.421	»	»	»	»	»	»	Juzgado de la Latina.	15 Marzo 1916.
Idem.	Idem.	»	»	»	»	2.071	»	»	»	Idem.	Idem.
Juzgado de la Inclusa.	1.º Sep. 1910.	676.814	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de la Inclusa.	20 Marzo 1916.
Idem.	Idem.	676.815	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.
Idem.	Idem.	»	133.542	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.
Idem.	Idem.	»	»	»	»	»	»	»	8.390	Idem.	Idem.
Juzgado del Sagrario, Granada.	30 Junio 1915.	»	»	»	»	4.846	»	»	»	Juzgado del Sagrario, Granada.	7 Abril 1916.
Idem.	Idem.	»	»	»	»	4.847	»	»	»	Idem.	Idem.
Juzgado del Oeste, Barcelona.	4 Junio 1915.	676.984 á 676.988	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado del Oeste, Barcelona.	4 Mayo 1916.
Idem.	Idem.	»	»	»	»	»	»	»	100.369	Idem.	Idem.

Deuda amortizable al 5 por 100.

Juzgado de la Latina.	22 Abril 1915.	155.921	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de la Latina.	15 Marzo 1916.
Idem.	Idem.	155.922	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.
Idem.	Idem.	»	»	»	41	»	»	»	»	Idem.	Idem.
Idem.	Idem.	»	»	»	1.272	»	»	»	»	Idem.	Idem.
Idem.	Idem.	»	»	»	á 1.274	»	»	»	»	Idem.	Idem.
Idem.	Idem.	»	»	»	11.151	»	»	»	»	Idem.	Idem.
Idem.	Idem.	»	»	»	»	2.685	»	»	»	Idem.	Idem.
Idem.	Idem.	»	»	»	»	á 2.687	»	»	»	Idem.	Idem.
Idem.	Idem.	»	»	»	»	»	4.655	»	»	Idem.	Idem.
Juzgado de la Universidad, Barcelona.	11 Agosto 1913.	»	»	3.029	»	»	»	»	»	Juzgado de la Universidad, Barcelona.	26 Mayo 1916.
Juzgado de Chamberí.	27 Nobre. 1915.	»	»	72.014	»	»	»	»	»	Juzgado de Chamberí.	3 Junio 1916.
Idem.	Idem.	»	»	74.709	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.
Idem.	Idem.	»	»	»	»	13.039	»	»	»	Idem.	Idem.
Juzgado del Oeste, Barcelona.	19 Sep. 1914.	»	»	14.943	»	»	»	»	»	Juzgado del Oeste, Barcelona.	27 Junio 1916.
Juzgado de Barceloneta, Barcelona.	16 Nobre. 1915.	144.273	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de Barceloneta, Barcelona.	13 Junio 1916.
Idem.	Idem.	181.106	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.
Idem.	Idem.	208.991	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.
Idem.	Idem.	259.908	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.
Idem.	Idem.	299.448	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.
Idem.	Idem.	»	»	45.474	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.

RELACION de las nuevas retenciones de valores comerciales que han tenido lugar en el primer semestre del año actual, que se eleva al Ministerio de Fomento en cumplimiento del párrafo 2.º del artículo 67 del Reglamento interior de la Bolsa de Madrid.

30 DE JUNIO DE 1916.

RETENCIONES DECRETADAS DURANTE EL SEMESTRE

CLASE DE VALORES, SERIES, EMISIONES Y NUMERACION	TRIBUNAL O ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCION O INTERESADOS QUE HACEN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCION O DENUNCIA	TRIBUNAL QUE CONFIRMA LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA DICHA CONFIRMACION
Caminos de hierro del Norte de España.				
Obligaciones 3 por 100 Prioridad, Barcelona, números.....	4.645	Juzgado de Buenavista.....		11 Marzo 1916....
Idem id.....	10.475	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	13.669			
Idem id.....	13.663	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	14.039			Idem.....
Idem id.....	14.043	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	22.964	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	26.203	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	31.472	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	52.885			Idem.....
Idem id.....	52.887	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	53.027			Idem.....
Idem id.....	53.030	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	55.727	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	56.564	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	61.431	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	61.482	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	68.201	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	68.202	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	73.538	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	79.379	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	79.382	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	87.284			Idem.....
Idem id.....	87.285	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	97.910	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	112.501			Idem.....
Idem id.....	112.502	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	120.000			Idem.....
Idem id.....	120.001	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	120.031			Idem.....
Idem id.....	120.032	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	120.145			Idem.....
Idem id.....	120.146	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	120.147			Idem.....
Idem id.....	120.148	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	120.149			Idem.....
Idem id.....	120.150	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	120.151			Idem.....
Idem id.....	120.152	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	120.153			Idem.....
Idem id.....	120.154	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	120.155			Idem.....
Idem id.....	120.156	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	120.157			Idem.....
Idem id.....	120.158	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	120.159			Idem.....
Idem id.....	120.160	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	120.161			Idem.....
Idem id.....	120.162	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	120.163			Idem.....
Idem id.....	120.164	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	120.165			Idem.....
Idem id.....	120.166	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	120.167			Idem.....
Idem id.....	120.168	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	120.169			Idem.....
Idem id.....	120.170	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	120.171			Idem.....
Idem id.....	120.172	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	120.173			Idem.....
Idem id.....	120.174	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	120.175			Idem.....
Idem id.....	120.176	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	120.177			Idem.....
Idem id.....	120.178	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	120.179			Idem.....
Idem id.....	120.180	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	120.181			Idem.....
Idem id.....	120.182	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	120.183			Idem.....
Idem id.....	120.184	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	120.185			Idem.....
Idem id.....	120.186	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	120.187			Idem.....
Idem id.....	120.188	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	120.189			Idem.....
Idem id.....	120.190	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	120.191			Idem.....
Idem id.....	120.192	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	120.193			Idem.....
Idem id.....	120.194	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	120.195			Idem.....
Idem id.....	120.196	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	120.197			Idem.....
Idem id.....	120.198	Idem.....		Idem.....
Idem id.....	120.199			Idem.....
Idem id.....	120.200	Idem.....		Idem.....

CLASE DE VALORES, SERIES, EMISIONES Y NUMERACIÓN	TRIBUNAL Ó ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN Ó INTERESADOS QUE HACEN LA DENUNCIA ANTES LA JUNTA JURDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN Ó DENUNCIA	TRIBUNAL QUE CONFIRMA LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA JUNTA JURDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA DICHA CONFIRMACIÓN
Obligaciones 3 por 100, Prioridad, Barcelona, números..... 44.615	Juzgado de la Inclusa.....	13 Abril 1916.....	»	»
Idem id..... 44.616	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 168.576	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 171.335	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 173.792	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 173.794	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 183.946	Idem.....	Idem.....	»	»
Obligaciones 3 por 100, Asturias, Galicia y León, segunda hipote- teca, números..... 77.064	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 78.235	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 78.898	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 79.037	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 81.280	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 86.783	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 86.787	Idem.....	Idem.....	»	»
Obligaciones 3 por 100, Norte de España, primera serie, números..... 4.611	Juzgado del Hospicio.....	25 Abril 1916.....	»	»
Idem id..... 4.612	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 31.231	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 31.234	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 105.308	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 110.229	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 116.903	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 116.906	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 126.223	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 227.751	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 359.324	Idem.....	Idem.....	»	»
Obligaciones 3 por 100, Asturias, Galicia y León, segunda hipote- ca, números..... 6.134	Juzgado del Centro.....	15 Junio 1916.....	»	»
Idem id..... 6.135	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 10.734	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 10.735	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 23.331	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 22.333	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 37.128	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 50.135	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 50.136	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 51.742	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 55.788	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 55.789	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 60.268	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 60.273	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 62.286	Idem.....	Idem.....	»	»
Obligaciones 3 por 100, Asturias, Galicia y León, primera hipote- ca, números..... 972	Juzgado de Chamberí.....	27 Junio 1916.....	»	»
Idem id..... 2.154	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 52.876	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 52.877	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 52.880	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 84.519	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 195.640	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 195.644	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 238.848	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 239.328	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 242.145	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 242.146	Idem.....	Idem.....	»	»

Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante.

Obligaciones al 3 por 100, primera hipoteca, números..... 48.753	Juzgado de Palacio.....	1.º Marzo 1916.....	»	»
Idem id..... 48.781	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 55.754	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 55.766	Idem.....	Idem.....	»	»

CLASE DE VALORES, SERIES, EMISIONES Y NUMERACIÓN	TRIBUNAL Ó ENTIDAD QUE ACUERDA LA RETENCIÓN Ó INTERESADOS QUE HACEN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN Ó DENUNCIA	TRIBUNAL QUE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN PRESENTADA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA DICHA CONFIRMACIÓN
Obligaciones al 3 por 100, primera hipoteca, números..... 57.848	Juzgado de Palacio.....	1.º Marzo 1916....	»	»
Idem id..... 67.687	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... á 67.091	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 116.752	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... á 116.764	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 600.255	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... á 600.262	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 631.179	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... á 631.182	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 635.251	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... á 635.257	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... 740.716	Idem.....	Idem.....	»	»
Idem id..... á 740.718	Idem.....	Idem.....	»	»
Obligaciones al 3 por 100, primera hipoteca, número..... 1.246.047	Juzgado de Palacio.....	24 Marzo 1916....	»	»

Madrid, 30 de Junio de 1916.—El Secretario, J. Morales.—V.º B.º—El Síndico Presidente, Rafael Sorrel.

RELACION de los alzamientos de retenciones efectuados hasta 30 de Junio actual, en los valores comerciales, que han tenido lugar en el primer semestre de este año y que se eleva al Ministerio de Fomento en cumplimiento del párrafo segundo del artículo 67 del Reglamento interior de la Bolsa de Madrid.

30 DE JUNIO DE 1916

ALZAMIENTOS DE RETENCIONES DECRETADOS DURANTE EL SEMESTRE

TRIBUNAL Ó ENTIDAD QUE ACUERDA LA RETENCIÓN Ó INTERESADOS QUE HACEN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN Ó DENUNCIA	CLASE DE VALORES, SERIES, EMISIONES, Y NUMERACIÓN	TRIBUNAL QUE ACUERDA EL ALZAMIENTO DE LA RETENCIÓN	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA EL ALZAMIENTO DE LA RETENCIÓN
Sociedad General Azucarera de España.				
Juzgado de Oviedo.....	2 Febrero 1912....	Cédulas beneficiarias números..... 2.572	Juzgado de Oviedo.....	5 Abril 1916.
Idem.....	Idem.....	Idem..... á 2.602	Idem.....	Idem.....
Idem.....	Idem.....	Acciones Preferentes..... 10.557	Idem.....	Idem.....
Idem.....	Idem.....	Idem..... á 10.570	Idem.....	Idem.....
Idem.....	Idem.....	Idem..... 12.241	Idem.....	Idem.....
Idem.....	Idem.....	Idem..... á 12.244	Idem.....	Idem.....
Idem.....	Idem.....	Idem..... 17.150	Idem.....	Idem.....
Idem.....	Idem.....	Idem..... 87.700	Idem.....	Idem.....
Idem.....	Idem.....	Idem..... á 87.710	Idem.....	Idem.....
Idem.....	Idem.....	Idem..... 111.927	Idem.....	Idem.....
Idem.....	Idem.....	Idem..... á 111.932	Idem.....	Idem.....
Idem.....	Idem.....	Idem..... 113.940	Idem.....	Idem.....
Idem.....	Idem.....	Idem..... á 113.964	Idem.....	Idem.....
Idem.....	Idem.....	Idem..... 114.195	Idem.....	Idem.....
Idem.....	Idem.....	Idem..... á 114.201	Idem.....	Idem.....
Idem.....	Idem.....	Idem..... 159.767	Idem.....	Idem.....
Idem.....	Idem.....	Acciones Ordinarias..... 225.864	Idem.....	Idem.....
Idem.....	Idem.....	Idem..... á 225.872	Idem.....	Idem.....
Idem.....	Idem.....	Idem..... 226.215	Idem.....	Idem.....
Idem.....	Idem.....	Idem..... á 226.259	Idem.....	Idem.....

Madrid, 30 de Junio de 1916.—El Secretario, J. Morales.—V.º B.º—El Síndico Presidente, Rafael Sorrel.

randa de Ebro, de la que se ausentó en busca de trabajo hace unos seis meses; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro (Burgos), al objeto de ser oído en sumario, sobre sustracción de piedra. 8931

2227

SIMON GILABER, *Manuel*; hijo de Pedro y de Dolores; domiciliado últimamente en la calle de Ercilla, número 28, patio; comparecerá el día 21 de Agosto próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo con el número 717 del año actual. 8792

2228

TORRIJOS DELGADO, *Máximo*, alias *Sanguera*; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Manucia, número 15; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez y Jiménez, para ser oído con arreglo al artículo 486 de la Ley, en causa por atentado, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 8862

2229

Un sujeto, de nombre Luis, que ha sido dependiente de la panadería de D. Gabriel Sánchez, sito en la calle de la Princesa, número 44; comparecerá, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, Madera, 11, el día 29 del actual, á las diez, para celebrar juicio de faltas por malos tratos. 8874

2230

Un sujeto, tío de un dependiente de Conte; domiciliado últimamente en Algeciras; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras, en sumario número 58 de 1916, por hurto de una cartera, para recibirse declaración en causa por dicho hecho, instruida por denuncia de la Guardia Civil y crecerse el procedimiento, á los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y á cuantas personas puedan declarar sobre lo sucedido en la estación férrea de Algeciras, el 14 de Junio próximo pasado, á las veintiuna y treinta horas. 8886

2231

VALDÉS, *Maximino*; domiciliado últimamente en la calle de la Montera, número 14; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar y Mora, para declarar en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 8818

2232

VILA, *José*; domiciliado últimamente en la calle de Molino de Viento, número 8; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, para prestar declaración sin juramento en causa por estafa á José Aizpiri, instruida por dicho Juzgado y Secretaría del Sr. Moreno Pastor. 8818

2233

VILLAR MORENO, *Mariano*; hijo de Hilario y Matías; domiciliado últimamente en la calle de Méndez Alvaro, número 10, patio, número 5; comparecerá el día 21 de Agosto próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, nú-

mero 44, segundo, para celebrar juicio de faltas por entrar en heredad cercada, instruido contra el mismo con el número 703 del año actual. 8780

Audiencias Provinciales.

ORENSE

D. Pedro Prendes y Suárez-Quirós, Presidente de la Audiencia Provincial de Orense.

Por la presente requisitoria, dimanante de causa seguida en el Juzgado de Valdeorras, por el delito de lesiones, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley Procesal, se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días, á contar del en que se publique este edicto, comparezca ante esta Audiencia, al procesado en la misma, Marcelino Nicolás Fernández Nández, de veintidós años de edad, jornalero de oficio, hijo de Francisco y Ana, de estado soltero, natural de Sorriba, partido de Riaño, provincia de León, vecino de Sobrado, apercibiéndole que, si no comparece dentro de dicho plazo, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á su busca y captura, poniéndolo á mi disposición, caso de ser habido.

Orense, 12 de Julio de 1916.—Pedro Prendes.—Por mandado de Su Señoría, el Secretario. JO—8878

D. Pedro Prendes y Suárez-Quirós, Presidente de la Audiencia Provincial de Orense.

Por la presente requisitoria, dimanada de causa seguida en el Juzgado de Trives, por el delito de infracción de la ley de Pesca, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley Procesal, se cita, llama y emplaza al procesado en dicha causa, Casimiro Durán Cao, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Domingo y Cecilia, soltero, labrador, natural y vecino de Balsadá, partido de Quiroga, provincia de Lugo, para que en el término de diez días, á contar del en que se publique este edicto, comparezca ante esta Audiencia, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á su busca y captura, poniéndolo á mi disposición, caso de ser habido.

Orense, 12 de Julio de 1916.—Pedro Prendes.—Por mandado de Su Señoría, el Secretario. JO—8879

Juzgados de Primera Instancia.

ALBURQUERQUE

D. Luis Casuso Obeso, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente recomiendo al celo de los Autoridades civiles y militares y requiero á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de los semovientes que después se reseñarán, propios de la vecina de La Codosera, Jerónima Viles González, sustraídos en la noche del 4 al 5 del actual, de un cercado al sitio de Las Lancheras, término de referido pueblo, y caso de ser habidos se

pongan á disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en auto de esta fecha, dictado en el sumario número 88 de este año.

Señas de los semovientes.

Un burro capón, de once años, pelo negro, 1,28 metros de alzada, hierro S. en el hocico y en la nalga izquierda letra B, número 13.

Otro burro capón, de nueve años, pelo castaño obscuro, alzada 1,25 metros y con hierro letra B., número 13, en la nalga izquierda.

Dado en Alburquerque á 15 de Julio de 1916.—Luis Casuso.—El Secretario judicial, Darío Sánchez. JO—8882

ALCALÁ DE HENARES

D. Miguel Torres Roldán, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha tramitado expediente de información posesoria, promovido por D. Juan Barco García, de esta vecindad, en 10 de Febrero de 1903, de una casa en Alcalá de Henares, y su calle de Santiago, número 17 antiguo y 1 moderno, compuesta de pisos bajo y principal, distribuidos en varias habitaciones, con patio, dos corrales, huerto y cobertizo, afectando la forma de un polígono irregular de ocho lados, que se desarrolla en una extensión superficial de 85 3 pies cuadrados, equivalentes á 216 metros 93 centímetros 94 milímetros, que linda: por la derecha, entrando, con otra que fué de la Capellanía fundada por D. Tomás Morales y de D. Pedro Lara de la Vega, hoy de D.ª María Martín Esperanza y Antón; por la izquierda, con callejón sin salida, llamado de la Madre de Dios, y por la espalda, con huerta también denominada de la Madre de Dios, en la actualidad perteneciente á D.ª Vicenta Obaldía.

Dictado auto de aprobación, fué suspendida la inscripción por hallarse inscrito el dominio de la finca en favor de D.ª Francisca Ardaiz, y á virtud de escrito del actor, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Juez, Sr. Torres.—Alcalá de Henares, 12 de Julio de 1916.—Por presentado el anterior escrito en que acaba de ratificarse el interesado D. Juan Barco García, con la escritura que le acompaña, únase al expediente de información á que se refiere y según se solicita, cítese por medio de edictos á los herederos de D.ª Francisca Ardaiz, á los efectos del párrafo tercero del artículo 402 de la antigua ley Hipotecaria, para que, dentro de ocho días, comparezcan en este Juzgado á fin de comunicarle el expediente y darles audiencia del mismo por si tuvieran que deducir alguna reclamación contra la información posesoria de que se trata, fijándose en el sitio público y de costumbre de esta ciudad, é insertando otro en la GACETA DE MADRID, remitiéndose éste con comunicación.—Lo acuerda y firma S. S.ª, doy fe.—M. Torres.—Ante mí, Roque Romeo.»

Alcalá de Henares, 12 de Julio de 1916. Miguel Torres.—El Secretario, Roque Romeo. X—1573

ALCALA LA REAL

D. Rafael González de Lara y Sánchez Cafete, Juez municipal é interino de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega á todas las Autoridades den órdenes á sus dependientes para que procedan á la bus-

a y ocupación de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas la noche del 5 al 6 del actual á Antonio González García, en el sitio El Tarahal, partido de los Nogueros, término de Almadete, y caso de ser hábiles, sean puestas á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas.

Una burra cerrada, pelo negro, con un esparabán en el pie izquierdo, cojea de la mano derecha, tiene rozadura en el pescuezo y sin heerrar.

Otra burra negra de tres años, hija de la anterior, cobertora de atrás y sin heerrar.

Dado en Alcalá la Real á 14 de Julio de 1916.—R. González de Lara.—Por mandato de S. S.ª, Antonio Escolar.

JO—8883

ALCARAZ

D. Pablo Manuel Sánchez Sierra, Juez de instrucción de este partido de Alcaraz.

Por el presente ruego y encargo á tola clase de Autoridades, tanto civiles, como militares y Policía judicial, la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, desaparecida la noche del 6 del actual, del sitio llamado el Sahornil, término de Bienservida, de la propiedad de Juan Muñoz Blázquez, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado, con sus tenedores legítimos, pues así lo tengo acordado en sumario que se instruye por tal motivo.

Seña de la caballería.

Un mulo de cinco años, alzada 1,45 metros, pelo castaño, raza española, marcado en la palera izquierda, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, inicial 9, número 2.

Dado en Alcaraz, á 15 de Julio de 1916. Pablo M. Sánchez.—El Secretario, José Vicente Fernández.

JO—8884

BADAJOS

D. Francisco Alcántara Merchán, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que practiquen activas gestiones en averiguación de quién sea el autor ó autores del incendio de una máquina trilladora de la propiedad de don Joaquín Pinheiro Braganza, ocurrido á las cuatro horas de ayer en la dehesa de Tres Arroyos, de este término, dando cuenta á este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por incendio.

Badajoz, 14 de Julio de 1916.—Francisco Alcántara Merchán.—Enrique García de la Rosa.

JO—8889

BANDE

El señor Juez de primera instancia, accidental, de este partido, en juicio de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. Rafael de la Torre, en nombre de Antonio Maquero Vello, que goza del beneficio de pobreza, contra Manuel Maquero Fernández, ausente en ignorado paradero, y otro, sobre nulidad de escrituras públicas de compraventa y otros extremos, ha acordado en providencia de esta fecha, que de dicha demanda se confiera traslado con emplazamiento á dicho demandado para que en el improrrogable término de cinco días comparezca en los autos, personándose en forma; y que se practique por medio de cédula, que se insertará de oficio en la GACETA

DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, por tratarse de parte pobre, el emplazamiento de dicho demandado Manuel Maquero Fernández; advirtiéndose que este es el segundo llamamiento, y bajo apercibimiento de que si no comparece en el término que se le señala, será declarado en rebeldía, y se dará por contestada la demanda.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de emplazamiento al expresado Manuel Maquero Fernández, expido la presente cédula en Banda á 8 de Julio de 1916.—El Secretario, Angel Martín.

JO—221

CHINCHÓN

D. Vicente Crespo y Franco, Juez de primera instancia de Chinchón y su partido.

Por el presente primer edicto se anuncia la muerte intestada de D.ª Clara Salvadas Herranz, natural de Argan de Rey, hija de Santiago y de Javiara, ocurrida en dicho pueblo, su domicilio, el día 28 de Mayo de este año, y se llama á los que se crean con derecho á la herencia para que comparezcan en este Juzgado á reclamario dentro de treinta días, expresando por escrito el grado de parentesco en que se hallen con la causante de la herencia, justificándolo con los correspondientes documentos, acompañados del árbol genealógico, bajo apercibimiento de que no verificándose las parará el perjuicio á que hubiera lugar en Derecho.

Dado en Chinchón á 13 de Julio de 1916.—Vicente Crespo.—Ante mí, Juan Escanellas.

JO—222

GRAZALEMA

D. Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate del sesoviento que al final se reseña, de la propiedad del vecino de esta villa y morador de la aldea de Benamahocera, Fernando Pérez Carrasco, y que fué sustraída de la dehesa Lomo de Enmedio, término de El Bosque, el día 9 del actual, y á la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que instruyo bajo el número 36 del año actual.

Señas.

Un burro de seis años, de 1,22 metros de alzada, rucio obscuro, marca de la sociedad el Banco Agrícola Andaluz, en el anca izquierda letra J, número 6, con su aparejo completo, dos seras para carbón y dos sogas.

Dado en Grazalessa á 12 de Julio de 1916.—Jerónimo del Pozo.—El Secretario judicial, Atanasio Gago.

JO—8896

GUERNICA

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de instrucción del partido, en la causa que se sigue sobre estafa contra Francisco Galiado y Sánchez, de treinta y siete años, hijo de Manuel y de Rosa, natural de Torrox, provincia de Málaga, y José González Ugaldé, de veintisiete años, hijo de Domingo y de Ramona, natural de Portugalete (Vizcaya), domiciliados últimamente en Bilbao y Portugalete, respectivamente, y cuyo actual paradero se ignora, se cita á dichos procesados para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, á fin de noti-

ficarles el auto de terminación del sumario y emplazarlos ante la Superioridad, advirtiéndoles de que si no lo verifican les parará el perjuicio que hubiera lugar.

Guernica, 19 de Julio de 1916.—El Secretario judicial, Saturnino de Cuénarro.

JO—8907

HUESCA

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado por providencia de hoy, dictarla en la causa que se instruye con el número 46 del corriente año sobre contrabando de tabaco, se cite á Juan Duxadé, de unos sesenta años de edad, viajante, que frecuenta alguna vez la ciudad de Lérida, residente en Barcelona, usa bigote canoso, por medio de la presente cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Lérida y Barcelona, para que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente á la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en la plaza de San Victorian, edificio de la Cárcel, al objeto de ser oído en la referida causa, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y en cumplimiento de lo ordenado por dicho señor Juez, expido la presente cédula, que firmo en Huesca á 13 de Julio de 1916.—El Secretario, por habilitación, Juan Planter.

JO—8911

LA RAMBLA

D. Rafael García Baena, Juez de instrucción interino de este partido, por disfrutar licencia del propietario.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por la Policía judicial se proceda á la busca y ocupación de una yegua de doce años, alzada, 1,40 metros de alzada, marcada con E215 en la espalda izquierda, 0 A 7 en la nalga derecha, y en la izquierda el de El Fénix Agrícola, propia de Antonio Torres López, vecino de Fernán Núñez, hurtada en la madrugada del 24 de Junio último, del sitio el Ceño, de este término, y habida, la remita á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición.

Dado en La Rambla, 13 de Julio de 1916.—Rafael García.—El Secretario, Antonio López del Moral.

JO—8914

D. Rafael García Baena, Juez de instrucción interino de este partido, por disfrutar licencia del propietario.

Por la presente, ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, se sirvan disponer que por la Policía judicial, se proceda á la busca y ocupación de una burra de cinco años, rucia, lunar negro en la espalda izquierda, herrado con el de la Mundial, propio de Juan Alcántara Delgado, vecino de La Victoria, hurtada en la madrugada del 8 del actual, del sitio Cortijo de Miguelito, término de San Sebastián de los Balluteros, y caso de ser habida, la remita á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan en el acto su legítima adquisición.

Dado en La Rambla á 14 de Julio de 1916.—Rafael García.—El Secretario, Antonio López del Moral.

JO—8915

D. Rafael García Baena, Juez de instrucción interino de este partido, por disfrutar licencia el propietario.

Por la presente, ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial, se proceda á la busca y ocupación de un caballo capón, de trece años, todo ciego, alzada un metro 51 centímetros, tuerto del derecho, marcado con J. R. en el muslo izquierdo y el de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga derecha, propio de D. Mignel Gómez Baena, vecino de Fernán-Núñez, hurtado en la madrugada del 23 de Junio último, de los huertos del corrijo Ruis-Días, de este término, y caso de ser habido, lo remitan á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan en el acto su legítima procedencia.

Dado en La Rambla á 18 de Julio de 1916.—Rafael García.—El Secretario, Antonio López del Moral. JO—8916

LAS PALMAS—TRIANA

D. Antonio Mesa y López, Juez de primera instancia accidental del distrito de Triana de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que habiendo fallecido el día 12 de Junio del corriente año, á bordo del vapor español *Catalina*, en su travesía de Santos á Las Palmas, D. Antonio del Río y Baños, de treinta y ocho años de edad, casado con D.^a Aurelia de la Oliva, domiciliada en Maciel, provincia de Buenos Aires, natural de Grazalema (Cádiz), recibidor de cereales, me halló instruyendo las correspondientes diligencias de prevención de abintestado.

Y para hacerlo saber á los parientes más cercanos del finado y á cuantos tuvieren interés en la herencia, expido el presente en Las Palmas á 7 de Julio de 1916.—Antonio Mesa.—El Secretario, Domingo Doreste. JC—223

LEDESMA

D. Lucio Chera y Paniagua, Juez de instrucción de esta villa de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 18 al 19 de Junio último, desapareció del sitio llamado Valle de la Iglesia, del pueblo del Groo, término municipal de Puertas, un caballo de trece años, castrado, de un metro 55 centímetros de alzada, de pelo castaño, con pelos blancos en la columna vertebral y el hierro de la Compañía Europe Company.

Ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes, se sirvan proceder á la busca de la expresada caballería, deteniéndola, caso de ser habida, y poniéndola á disposición de este Juzgado, en unión de la persona ó personas en cuyo poder se encuentre y no justifiquen su legítima procedencia.

Dado en Ledesma á 12 de Julio de 1916. Lucio Chera.—El Secretario, Abelardo H. Piñuela. JO—8917

LUGO

D. Enrique Freire Marquina, Juez de primera instancia de esta ciudad de Lugo y su partido.

Hago notorio: Que en este Juzgado se inició expediente por el Procurador don Angel Goy Fernández, á nombre y con poder bastante de Florentina Valiño Fórneas, soltera, jornalera, mayor de edad y vecina de San Pedro de Hermunde, en el Ayuntamiento de Pol, solicitando la declaración de ausencia en ignorado paradero del padre de su representada Ramón Valiño Díaz, vecino que fué de la dicha de Hermunde, de la que se ausentó hace más de dieciocho años, desde

cuya fecha no se ha tenido noticia alguna suya.

Por auto de esta fecha, dictado en el referido expediente, y accediendo á la pretensión formulada por dicho Procurador en la representación indicada, he declarado la ausencia en ignorado paradero del Ramón Valiño Díaz; lo que se hace público, y á la vez se llama á éste y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquél no se presentase, para que dentro del término de seis meses, contados desde el siguiente día al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, previniéndose á los que se crean con mejor derecho á dicha administración que la Florentina Valiño Fórneas, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos.

Dado en Lugo á 7 de Julio de 1916.—Enrique Freire Marquina.—D. S. O., Donato Naveira. JC—224

MADRID—CONGRESO

D. Eduardo Chalud y Sola, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte.

Hago saber: Que en cumplimiento y á los efectos del párrafo tercero del artículo 7.^o de la Real orden de 23 de Septiembre de 1891, he nombrado Alguacil de este Juzgado á D. Juan Sastre Pascual, á propuesta del Ministerio de la Guerra, con arreglo á las disposiciones vigentes, haciéndose saber, que transcurridos que sean treinta días desde la publicación del presente, sin haberse presentado á tomar posesión del cargo, se declarará éste vacante.

Madrid, 14 de Julio de 1916.—Eduardo Chalud.—El Secretario, P. S., Luis Alvarez. JO—8923

MADRID—CHAMBERI

Al Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberi, de esta capital, y Secretaría de D. Fulgencio Muzas, ha correspondido por repartimiento la demanda deducida por el Procurador don Antonio Bendicho y Rodríguez, á nombre de D. Juan Francisco Ibarra Florido, contra D.^a María Justa Saubidet Gaché y el señor Fiscal municipal, sobre divorcio; cuya demanda ha sido admitida con fecha 4 del actual, y mandado dar traslado de ella con emplazamiento á los demandados referidos.

En su consecuencia y mediante á ser ignorado el paradero y residencia actual de dicha demandada D.^a María Justa Saubidet Gaché, se le emplaza por medio de edictos en la forma que determina el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento Civil, para que dentro del término de nueve días siguientes al en que tenga lugar la inserción de la presente cédula, en los periódicos GACETA DE MADRID y *Diario y Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en los autos personándose en forma por medio de Procurador; bajo apercibimiento de que, en otro caso, la parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho y será declarada en rebeldía, advirtiéndola que las copias simples de dicha demanda y de los documentos, se encuentran á su disposición en la Secretaría del que autoriza.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma á D.^a María Justa Saubidet Gaché, expido el presente para su inserción en el periódico GACETA DE MADRID, y la firmo en Madrid á 15 de Julio de 1916.—El Secretario, Angel M. de Mendivil, Licenciado Fulgencio Muzas.

X—1571

MEDINACELI

D. Pedro Lizaur y Paul, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Antonio Pastor, conocido por Antonio Lozano Pastor, transeunte, de dieciséis años de edad, de oficio moldeador, que dijo fijar su domicilio en Sevilla, calle de Calatrava, número 20, aun cuando aparece que habita en Madrid, calle del Espino, número 3, piso principal, es de estatura baja, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color moreno claro, viste pantalón de pana de corduro, chaqueta de dril blanco, con botas, alpargatas y gorra, y es hijo de Rafael y Carmen; procesado en este Juzgado por el delito de hurto, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de constituirse en prisión, por haberlo así decretado la Sala de la Audiencia Provincial de Soria, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

En su virtud, encargo á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á su busca, captura y conducción, poniéndolo á disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de esta villa.

Dado en Medinaceli á 12 de Julio de 1916.—Pedro Lizaur.—P. S. M., Félix Segovia. JO—8928

MOLINA DE ARAGÓN

D. Angel Martínez de Mendivil y Ondarra, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Fidel Sanz y Sanz, Justo Mona Sanz, Balbino Sanz y Sanz, Tomás del Castillo Cámara, Gabriel Sanz Pastor, Carlos Sanz y Sanz y Romualdo García Gutiérrez, vecinos de Omeda de Coteva, á fin de que en el término de diez días, contados desde el siguiente á la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia comparezcan ante este Juzgado con objeto de constituirse en prisión y recibirles indagatoria en la causa que contra los mismos y otros se sigue en este dicho Juzgado, sobre hurto de bollos, bajo el número 43 del año 1914, y previniéndoles que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes. Y ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial que procedan á la busca y captura de los expresados sujetos y conducción, en su caso, á la Cárcel de este partido.

Molina de Aragón, 13 de Julio de 1916.—Angel M. de Mendivil.—P. S. M., Justo López. JO—8933

MONTEFRIO

D. Antonio José Rueda Roldán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, procedan á la busca y captura del penado Ambrosio Roca Ruiz, de cincuenta años de edad, sombrero, hijo de Francisco y Antonia, natural de Alhama de Almería, sin vecindad conocida, y caso de ser habido se ponga á disposición de este Juzgado, para cumplir la condena impuesta en la causa que contra el mismo se siguió en este Juzgado bajo el número 47 de 1914, por el delito de disparo y lesiones.

Montefrío, 1.^o de Julio de 1916.—Antonio José Rueda.—El Secretario judicial, Teodoro Aznar. JO—8934

MURCIA—SAN JUAN

En el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, se instruye sumario con el número 115 del corriente año, sobre muerte natural de un individuo conocido por *El tío Manuel el andaluz*, de unos ochenta años de edad aproximadamente, pelo blanco, cerrado de barba, sin bigote, nariz gruesa y ojos muy hundidos, que viste traje de algodón obscuro, camisa con listas finas azuladas, sin que consten más antecedentes y circunstancias del mismo, cuya muerte tuvo lugar á las dieciséis horas del día 11 del actual en una Casa de recogimiento de la calle de Andújar, número 19, de esta capital, á cargo de Manuel Moreno Ruiz; acordándose llamar por el presente á la familia ó parientes del mismo y á las personas que le conocieren, á fin de que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en el Plano de San Francisco, para facilitar su completa filiación y demás antecedentes necesarios de dicho interfecto, é instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Murcia, 13 de Julio de 1916.—El Secretario, P. H., Isidro Salas. JO—8935

NAVA DEL REY

D. José Castelló y Madrid, Juez de instrucción de Nava del Rey y su partido. Por el presente edicto ruego á todas las Autoridades y encargo á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca del metálico y objetos que después se reseñarán, así como al descubrimiento del autor ó autores del robo de los mismos, verificado en la noche del 26 ó madrugada del 27 de Mayo último, en la fábrica de harinas de los herederos de don Narciso de la Cuesta, término de Castroñuño, hoy en arrendamiento á D. Isidoro Rubio Gutiérrez; poniéndoles, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, por haberlo así acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 21 del presente año.

Metálico.

Mil treinta y nueve pesetas 77 céntimos.

Objetos.

Una escopeta nueva, de dos cañones, sistema Central, de la fábrica de Víctor Sarasqueta, de Eibar, calibre 12, con 40 cartuchos cargados de igual número, carga del 4.

Portaescopeta en que se lee por la parte de dentro «3,25 pesetas».

Unos gemelos de campaña Zeiss, de ocho aumentos, con correa para colgarlos del cuello.

Un bolsillo de plata, de red, con dos departamentos, que contenía unos ocho duros en plata, dos de ellos en monedas de dos reales, y tres duros republicanos, uno de Amadeo, grabado entre la terminación y la cabeza la palabra «memo».

Un tarjetero con dos billetes de 25 pesetas, tarjetas de D. Gonzalo Rubio Sacristán y la cédula personal de éste.

Nava del Rey, 13 de Julio de 1916.—José Castelló.—El Secretario accidental, Felipe Vergara. JO—8936

POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares, y de más individuos de la Policía judicial, la

busca y rescate de la caballería sustraída el día 7 de los corrientes del término de La Carlota á José Martín Castro, de aquellos vecinos, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas de la caballería.

Una burra de tres años, mediana, negra, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Posadas, 14 de Julio de 1916.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—8943

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y rescate de la caballería sustraída el día 6 de los corrientes del término de La Carlota á Manuel Jiménez Moreno, de aquellos vecinos, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas de la caballería.

Una potra castaña, con un hierro figurando una herradura en la nalga izquierda, y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la misma nalga.

Posadas, 14 de Julio de 1916.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—8944

SANTANDER—OESTE

D. Enrique Estefanía de los Reyes, Juez de instrucción del distrito del Oeste, de Santander.

Por el presente, y en virtud de sumario que me hallo instruyendo por hallazgo de correspondencia el día 8 de Mayo último, en la vía de Boo, de Piñagos, se ofrecen las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á los que se crean perjudicados en dicha causa, interesándoles faciliten los datos que tengan sobre la desaparición de dicha correspondencia.

Santander, 18 de Julio de 1916.—Enrique Estefanía de los Reyes.—El Secretario, Licenciado J. Gonzalo Pelayo. JO—8947

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

D. Carlos del Barrio Ugarte, accidentalmente Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente hago saber: Que D. Niceto de Mateo Alonso, hijo de Blas y Tadea, natural y vecino de Escaray (Logroño), falleció en dicha villa el 16 de Diciembre de 1915, sin otorgar testamento, y dejando como único heredero á su hermano D. Nicolás de Mateo Alonso.

Y por el presente se cita y llama á los que se crean con derecho á la herencia del referido D. Niceto de Mateo Alonso, para que en el término de treinta días comparezcan en el expediente de declaración de herederos del mismo, para alegar su derecho, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Santo Domingo de la Calzada, 15 de Julio de 1916.—Carlos del Barrio.—Por habilitación Francisco Curañés. JO—226

SORT

D. Antonio Fernández Gordillo, Juez de instrucción del partido de Sort.

Por el presente edicto, dimanante de la causa número 16 del corriente año, se citan y llaman de comparecencia ante este Juzgado, dentro del término de diez días al en que surta sus efectos en la GACETA DE MADRID, á todas cuantas personas puedan suministrar algún antecedente para venir en conocimiento del autor ó autores del robo de siete pares de zapatos y un traje, de la siguiente descripción:

Tres pares polacas con botones, negras, forma yanqui, marcadas en su suela con las iniciales F. R.

Dos borceguines negros.

Un par de botas enterizas, negras; y Otro par de botas de color, con hebillas.

Todos para hombre.

La americana de dicho traje, de lana negra, y el pantalón de lana, con listas blancas, fondo gris, para hombre; perpetrado la noche del 3 al 4 del actual, en la tienda del vecino de esta población Francisco Rafel Bellera.

También se cita de la misma manera, y en particular, al sujeto que á las once poco más ó menos, de la misma noche, subió al balcón de Rita Peruches Llorens, del Arrabal de esta población, con intento de penetrar en la casa por el terraplén que da acceso al río, que tiene por señas: delgado de cara, joven, imberbe, de estatura regular, sin gorra, iba en mangas de camisa y que dijo á la referida Rita Peruches, en el diatol de la puerta del balcón de referencia, cuando fué sorprendido por ésta, que estaba borracho y que se escondía de otros dos compañeros que también lo estaban; debiendo estos dos también comparecer, bajo apercibimiento de pararles los perjuicios que hubiere lugar.

Se encarga y ruega á todos los Agentes de la Policía judicial y fuerza de la Guardia Civil, procedan á la busca y rescate de los referidos pares de zapatos y traje, procediendo á la detención de los tenedores si no acreditan su legítima pertenencia, y conducción á este Juzgado, á las resoluciones del referido procedimiento.

Sort, 8 de Julio de 1916.—Antonio Fernández Gordillo. JO—8958

Juzgados Municipales.

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 616, seguido en este Juzgado contra Emilio García, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia. — En Madrid, á 31 de Mayo de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Juan G. Ocampo y D. Federico F. del Pozo; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Emilio García Zarco;

»Fallamos, condenando al denunciado Emilio García Zarco á la pena de 30 pesetas de multa, á que pague á D. Manuel Gómez 25 pesetas en concepto de reparación de daños, y al pago de las costas de este juicio; y condenamos subsidiariamente á Antolín Sánchez como dueño del carro al pago de las expresadas 25 pesetas.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Prieto Ureña.—Juan G. Ocampo.—Federico F. del Pozo.»

Publicada el día de su fecha, y para

que sirva de notificación á Antolín Sánchez, expido la presente en Madrid á 24 de Junio de 1916.—El Secretario, Luis Buceta. JO—8994

En el expediente de juicio verbal de faltas número 949, seguido en este Juzgado contra Carmen Hernández de la Cruz, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid á 28 de Junio de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Francisco Fernández y D. Faustino Pérez; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Carmen Hernández de la Cruz;

»Fallamos, condenando á la denunciada Carmen Hernández de la Cruz, á la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Prieto Ureña.—Francisco Fernández.—F. Pérez Barrantes.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Carmen Hernández de la Cruz, expido la presente en Madrid á 27 de Junio de 1916.—El Secretario, Luis Buceta. JO—8993

En el expediente de juicio verbal de faltas número 884, seguido en este Juzgado contra Antonio Enrique Santos, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 13 de Junio de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Francisco Fernández y D. Faustino Pérez; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Antonio Enrique Santos;

»Fallamos, condenando al denunciado Antonio Enrique Santos, á la pena de cinco pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Prieto Ureña.—F. Pérez Barrantes.—Francisco Fernández.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Antonio Enrique Santos, expido la presente en Madrid á 17 de Junio de 1916.—El Secretario, Luis Buceta. JO—8995

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 986 de orden del año actual, contra Vicenta Lucas Monje y otro, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 1.º de Julio de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Montón, y Adjuntos D. José Molinero y D. Vicente Cabanes; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Eduardo Fernández Valverde y Vicenta Lucas Monje, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y

condenamos á los denunciados Eduardo Fernández Valverde y á Vicenta Lucas Monje, á la pena de seis días de arresto menor á cada uno y al pago de las costas por mitad, se declara de abono al primero el tiempo de prisión provisional sufrida con cuyo beneficio deja extinguida la pena impuesta; póngase en conocimiento de la Superioridad, y notifíquese á la Vicenta por medio de edictos.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—José Molinero.—Vicente Cabanes.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Vicenta Lucas Monje, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 1.º de Julio de 1916.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º Luis Montón. JO—8762

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 909 de orden del año actual, contra José Rodríguez Pérez, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Junio de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Montón, y Adjuntos D. José Ruiz y D. Manuel Ochoa; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Rodríguez Pérez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado José Rodríguez Pérez, á la pena de seis días de arresto menor, reprensión y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por medio de cédula.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—José Ruiz.—Manuel Ochoa.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José Rodríguez Pérez, expido el presente, visado por S. S.ª, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 6 de Julio de 1916.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º Luis Montón. JO—8763

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 985 de orden del año 1916, contra Angel Armesto López, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 24 de Junio de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Montón, y Adjuntos don José Ruiz y D. Manuel Ochoa; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Angel Armesto López, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y

condenamos al denunciado Angel Armesto López, á la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por medio de edictos, y luego que sea firme, póngase en conocimiento de la Superioridad por medio de oficio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—José Ruiz.—Manuel Ochoa.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Angel Armesto López, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 24 de Junio de 1916.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º Luis Montón. JO—8755

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 764, seguido en este Juzgado contra Antonio Oaz y otro, por desorden público, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 19 de Junio de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. Federico Enjuto; y Adjuntos D. Manuel Martínez y D. Rafael del Río; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Francisco María Godrón y Antonio Oaz;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Antonio Oaz Ambialde á la pena de 25 pesetas de multa, reprensión y pago de las costas del juicio, y se absuelve á Francisco María Godrón.

»Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Federico Enjuto.—Manuel Martínez.—Rafael del Río.»

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación á Antonio Oaz, expido la presente en Madrid á 19 de Junio de 1916.—El Secretario, G. Doval.—V.º B.º El Juez municipal, Federico Enjuto. JO—9057

Jurisdicción de Marina.

RIBADESELLA

D. Daniel Salgado del Valle, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina de Ribadesella y Juez instructor de un expediente de hallazgo de una cuarterola de grasa, realizado por el patrón y tripulantes de la lancha de vapor de pesca *San José*, de la inscripción de Laredo á la altura de este puerto, sin marca alguna.

Hago saber: Que á la altura del puerto de Llanes fué hallada en la mar una cuarterola de grasa, sin marca alguna, por el patrón y tripulantes de la referida embarcación.

Las personas que se crean dueñas de la referida cuarterola de grasa, se presentarán con la correspondiente documentación que lo acredite, en este Juzgado, en el término de treinta días, á contar desde el día de la publicación en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, pues en otro caso, y si no se presentase reclamación alguna, al finalizar dicho plazo, será entregada á sus halladores.

Dado en Ribadesella, á 11 de Julio de 1916.—Daniel Salgado. JM—3099